



NOTARIA 76 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
**YONY BUENDÍA BONILLA**  
**ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO**  
 jbuendia@gmail.com  
 31 02645548  
**BOGOTÁ D.C.**

Señor

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. (REPARTO)**

E. S. D.

**YOLANDA PEÑA LEÓN**, mayor de edad, identificada con la C.C. No. 20.644.732 de Guasca, manifiesto que por medio del presente instrumento otorgo **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente al Doctor **YONY BUENDÍA BONILLA** mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.919.463 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 272768 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su culminación **SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN (LEY 1116/2006)** como persona natural.

Mi apoderado, además de las facultades que le confiere el artículo 77 del Código General del Proceso, queda expresamente facultado para presentar Derechos de Petición, recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, conciliar, solicitar, aportar, reclamar pruebas y documentos necesarios para iniciar las acciones judiciales correspondientes, reasumir el presente poder y en general todas aquellas acciones que en derecho sean necesarias para la defensa y representación de mis intereses de conformidad como lo señala la ley.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento, que no hemos presentado demandas o solicitudes de conciliación con base en los mismos hechos.

Ruego, señor juez, conferirle personería para actuar en los términos y para los fines del presente mandato.

Del señor juez,

Atentamente

  
 YOLANDA PEÑA LEÓN  
 C.C. No 20.644.732 de Guasca

Acepto:

  
 YONY BUENDÍA BONILLA  
 C.C. No. 80.919.463 de Bogotá D.C.  
 T.P. No. 272768 del C.S. de la J.

208

DOCUMENTO  
 NOTARIA SETEN  
 DEL CÍRCULO  
 BOGOTÁ,  
 DOCUMENTO

DOCUMENTO C  
 NOTARIA SETENTA  
 DEL CÍRCULO  
 BOGOTÁ, D.C.  
 DOCUMENTO C

072

9

SECRETARIA DE SALUD  
SECRETARIA DE SALUD  
SECRETARIA DE SALUD  
SECRETARIA DE SALUD



SECRETARIA 76 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
**PARA EN BLANCO**

SECRETARIA DE SALUD  
SECRETARIA DE SALUD  
SECRETARIA DE SALUD

010

4

009



### DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

NOTARIA 76 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**FOLIO AUTENTICADO**

1806

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1059 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cinco (05) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Setenta y Seis (76) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

YOLANDA PEÑA LEON, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0020644732, presentó el documento dirigido a JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



62glpjsw218c  
05/09/2019 - 17:07:51:282



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



CHRISTIAN CAMILO DORADO PAZ  
Notario setenta y seis (76) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 62glpjsw218c

ASADO  
EIS (76)  
ASADO

ASADO  
EIS (76)  
ASADO



0330

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2012

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día (06) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Dieciocho (18) del Circuito de Bogotá D.C., compareció:  
YONY BUENDIA BONILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía NUIP #0080919453 y la T.P. 272768, presentó el documento dirigido a JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO... y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y es el contenido del mismo como cierto.



Transmisiones  
00000000 - 00000000

Yony Buendía Bonilla

----- Firma autografiada -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biométrica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.  
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Mi



Yony Buendía Bonilla

PAULA ESPERANZA GALVIS NIVIA  
Notaria dieciocho (18) del Circuito de Bogotá D.C. - Encargada

Número Único de Transacción: Transmisiones  
Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)



OST  
5

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.919.463**

**BUENDIA BONILLA**

YONY

*Yony Buendia - B*



FECHA DE NACIMIENTO **24-JUN-1985**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80** **O+** **M**

ESTATURA G B RH SEXO

**03-JUL-2003 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alberto J. B.*

BOGOTÁ, D. C. JUN 24 1985



P-1502107-42118201-14-00809 19463-20030905 0693830248A 01 150212252

012 b



# REPUBLICA DE COLOMBIA



## CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

NOMBRES:  
**YONY**  
APELLIDOS:  
**BUENDIA BONILLA**

PRESIDENTE CONSEJO  
SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
**JOSÉ AGUSTÍN SUÁREZ ALBA**

UNIVERSIDAD  
**LA GRAN COLOMBIA/BTA**

FECHA DE GRADO  
**27/05/2016**

CONSEJO SECCIONAL  
**BOGOTA**

CEDULA  
**80919463**

FECHA DE EXPEDICION  
**30/06/2016**

TARJETA N°  
**272768**

*[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp area]*

## CONTENIDO DE LA SOLICITUD

047 b

<b>SOLICITUD</b>	<b>FOLIO</b>
I. Petición.....	1
II. Hechos .....	2
III. Supuestos de admisibilidad .....	3
IV. Certificaciones .....	4
V. Pruebas .....	4
VI. Competencia y trámite.....	5
VII. Notificaciones .....	5
VIII.	
<b>SOPORTES PROBATORIOS</b>	
1. Poder debidamente autenticado .....	8
2. Copia simple de cédula de apoderado.....	11
3. Copia simple tarjeta profesional de apoderado.....	12
4. Copia simple de la cédula de ciudadanía YOLANDA PEÑA LEÓN.....	13
5. Certificado Existencia y Representación Legal TECNIASISTENCIA.....	14
6. Certificación sobre calidad societaria y cargo en TECNIASISTENCIA.....	16
7. Relación de activos al 31 de agosto de 2019.....	17
8. Relación detallada de pasivos al 31 de agosto de 2019.....	18
9. Relación detallada de los bienes y certificados.....	19
10. Declaración de renta años 2016 y 2017.....	33
11. Memoria explicativa de la situación de insolvencia.....	35
12. Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos, Derechos de votos.....	36
13. Viabilidad financiera (Plan de negocios).....	38
14. Flujo de caja de YOLANDA PEÑA LEÓN.....	39
15. Acuerdo de pago de YOLANDA PEÑA LEÓN.....	40
16. Estados financiero de TECNIASISTENCIA S.A.S.....	41
17. Identificación de contador y certificado.....	118
18. Certificados de pasivos pensionales .....	121
19. Certificados pagos a la seguridad social.....	122
20. Certificación de fianza y garantías.....	123
21. Certificación de procesos judiciales.....	124
22. Certificación de retención de autoridades fiscales.....	125
23. Certificado de bienes operacionales.....	126
24. Certificado de garantía mobiliaria e inmobiliaria.....	127

\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUOVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TECNIASISTENCIA 7 24 SAS

N.I.T. : 900472853-5

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02150906 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 13 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 10,000

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 74 A NO. 63 92 IN 02 AP 514

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TECNIASISTENCIA7-24@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 74 A NO. 63 92 IN 2 AP 514

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : TECNIASISTENCIA7.24@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 14 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 14 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01520760 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TECNIASISTENCIA 7 24 SAS.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL (SERVICIOS DE ASISTENCIA VIAL O EN CARRETERA). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4520 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

VALOR : \$5,800,000.00  
NO. DE ACCIONES : 1.00  
VALOR NOMINAL : \$5,800,000.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR : \$5,800,000.00  
NO. DE ACCIONES : 1.00  
VALOR NOMINAL : \$5,800,000.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR : \$5,800,000.00  
NO. DE ACCIONES : 1.00  
VALOR NOMINAL : \$5,800,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

**\*\* NOMBRAMIENTOS \*\***

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 14 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 14 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01520760 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL <u>PEÑA LEON YOLANDA</u>	C.C. <u>000000020644732</u>

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS

10  
015

ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA Ó CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO](http://WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

*Constante P. A.*

011

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA COMPAÑÍA  
TECNIASISTENCIA 7 24 S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT  
900.472.853-5 CERTIFICA QUE**

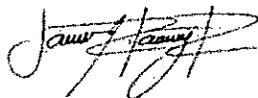
018

La composición accionaria de la compañía **TECNIASISTENCIA 7 24 S.A.S.** identificado con NIT 900.472.853-5 está compuesta así:

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TOTAL DE ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>VALOR TOTAL ACCIONES</b>
20.644.732	YOLANDA PEÑA LEON	1	100%	\$5.800.000

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá los 13 días del mes de Marzo del 2019.

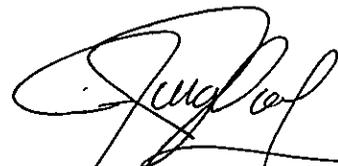
Sin otro particular



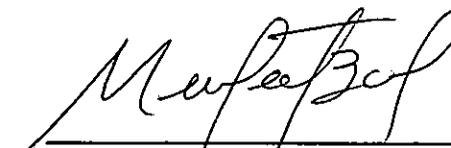
**JAVIER ALONSO RODRIGUEZ ROMERO**  
C.C.79.902.649 de Bogotá  
Contador publico  
TP. 118450-T

YOLANDA PEÑA LEÓN RELACIÓN DE ACTIVOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVO	VALOR
1	Apartamento ubicado en Carrera 74A # 63- 92 apto 514 en la ciudad de Bogotá, con Matrícula inmobiliaria 50C-1904854	\$ 359.386.000
2	Automovil KIA RIO UB EX, modelo 2017 de placas: JFP653, con certificado número: CT460085038	\$ 40.000.000
3	Camioneta HYUNDAI TUCSON GL, modelo 2016 de placas JDP308, con certificado número: CT460085037	\$ 70.000.000
4	Acción en <b>TECNIASISTENCIA 7 24 S.A.S.</b> con NIT: 900.472.853-5 con una representación del 100%	\$ 5.800.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 475.186.000</b>

Bogotá, 31 de agosto de 2019



YOLANDA PEÑA LEÓN  
CC 20.644.732 de Guasca



NORMA CONSTANZA BARRIOS SANDOVAL  
65.695.465 de Espinal

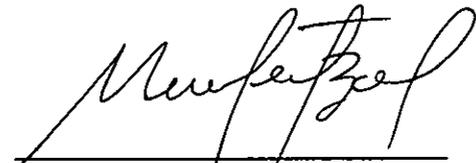
217  
N

YOLANDA PEÑA LEÓN					
ANEXO 6 - RELACIÓN DE PASIVOS PROPIOS					
ITEM	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR CAPITAL	TIEMPO MORA OBLIGACIÓN
1	1-feb-19	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	Impuestos prediales y de vehículos	\$ 4.205.000	Mayor a 6 meses
2	1-feb-19	FINANZAUTO	Prendario	\$ 42.342.437	Mayor a 3 meses
3	1-feb-19	BANCO FINANDINA	Prendario	\$ 34.118.683	Mayor a 3 meses
4	1-feb-19	BANCO COLPATRIA	Hipotecario y crédito de consumo	\$ 299.100.453	Mayor a 3 meses
5	1-feb-19	BANCO FALABELLA	Crédito de consumo	\$ 8.907.758	Mayor a 3 meses
6	1-feb-19	BANCO CAJA SOCIAL	Libre inversión	\$ 5.200.000	Mayor a 3 meses
<b>TOTAL</b>				<b>393.874.331</b>	

Bogotá, 31 de agosto de 2019



YOLANDA PEÑA LEÓN  
CC 20.644.732 de Guasca

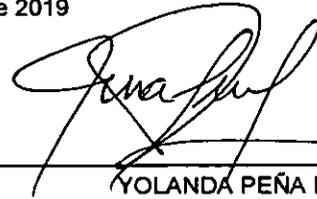


NORMA CONSTANZA BARRIOS SANDOVAL  
65.695.465 de Espinal

018  
B

YOLANDA PEÑA LEÓN		
ANEXO 7 - RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES		
ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVO	OBSERVACIONES
1	1 Apartamento ubicado en Carrera 74a # 63- 92 apto 514 en la ciudad de Bogotá, con Matricula inmobiliaria 50C-1904854	Con Hipoteca a favor del banco Colpatria. Proceso ejecutivo Juzgado 005 Civil del Circuito de Bogotá, Número de radicado 2019-00035, Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S. A. Sin afectación a vivienda familiar, ni patrimonio de familia.

Bogotá, 31 agosto de 2019



YOLANDA PEÑA LEÓN  
CC 20.644.732 de Guasca



NORMA CONSTANZA BARRIOS SANDOVAL  
65.695.465 de Espinal

028  
14



**Certificado de tradición**

**Nro. CT460085037**

El vehículo de placas JDP308 tiene las siguientes características:

<b>Placa:</b>	JDP308	<b>Clase:</b>	CAMIONETA
<b>Marca:</b>	HYUNDAI	<b>Modelo:</b>	2016
<b>Color:</b>	GRIS PIMIENTA	<b>Servicio:</b>	PARTICULAR
<b>Carrocería:</b>	WAGON	<b>Motor:</b>	G4NAFU052394
<b>Serie:</b>		<b>Línea:</b>	TUCSON GL
<b>Chasis:</b>	KMHJ2813AGU110160	<b>Capacidad:</b>	Pasajeros 5
<b>VIN:</b>	KMHJ2813AGU110160	<b>Puertas:</b>	5
<b>Cilindraje:</b>	1999	<b>Estado:</b>	ACTIVO

**Nro de Orden:** No registra

**Tarjeta de operación:**

**Fecha de expedición T.O.:**

**Manifiesto de aduana o Acta de remate:** 882016000019705 con fecha de importación 01/03/2016, Cali.

**Medidas Cautelares y limitaciones**

No registra actualmente

**Prenda o Pignoración**

Limitación a la propiedad: PRENDA a: FINANZAUTO SA

**Propietario(s) Actual(es)**

YOLANDA PEÑA LEON.

**Historial de propietarios**

**Observaciones:**

(0) - Usuario / (1) - carpeta

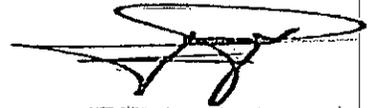


**Certificado de tradición**

**Nro. CT460085037**

Dado en Bogotá, 04 de febrero de 2019 a las 18:17:37  
A solicitud de: JUAN CAMILO RODRIGUEZ SOSA con C.C. C1014279361 de Bogota.

*Laura S. Carvajal de León*



LAURA SOFIA CARVAJAL DE LEÓN  
Directora de Servicio al Ciudadano  
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ  
Director de Operaciones  
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta



**MINTRANSPORTE**

015

Página 1 de 2

77

### Certificado de tradición

Nro. CT460025032

El vehículo de placas JFP653 tiene las siguientes características:

<b>Placa:</b> JFP653	<b>Clase:</b> AUTOMOVIL
<b>Marca:</b> KIA	<b>Modelo:</b> 2017
<b>Color:</b> PLATA	<b>Servicio:</b> PARTICULAR
<b>Carrocería:</b> HATCH BACK	<b>Motor:</b> G4LAGP058937
<b>Serie:</b>	<b>Línea:</b> RIO UB EX
<b>Chasis:</b> KNADN511AH6037667	<b>Capacidad:</b> Pasajeros 5
<b>VIN:</b> KNADN511AH6037667	<b>Puertas:</b> 5
<b>Cilindraje:</b> 1248	<b>Estado:</b> ACTIVO
<b>Nro de Orden:</b> No registra	
<b>Tarjeta de operación:</b>	
<b>Fecha de expedición T.O.:</b>	

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 882016000066938 con fecha de importación 29/07/2016, Bogotá.

#### Medidas Cautelares y limitaciones

No registra actualmente

#### Prenda o Pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: BANCO FINANDINA S.A. FINANDINA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

#### Propietario(s) Actual(es)

YOLANDA PEÑA LEON.

#### Historial de propietarios

#### Observaciones:

(0) - Usuario / (1) - carpeta





# Certificado de tradición

Nro. CT460085038

Dado en Bogotá, 04 de febrero de 2019 a las 18:18:43

A solicitud de: JUAN CAMILO RODRIGUEZ SOSA con C.C. C1014279361 de Bogota.

*Laura S. Carvajal de León*

*Juan P. Ramírez*

LAURA SOFIA CARVAJAL DE LEÓN

Directora de Servicio al Ciudadano

Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMÍREZ

Director de Operaciones

Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

10-024-017 19

Certificado generado con el Pin No: 190205786817935244

Nro Matrícula: 50C-1904654

Pagina 1

Impreso el 5 de Febrero de 2019 a las 12:56:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: ENGATIVA VEREDA: ENGATIVA
FECHA APERTURA: 07-04-2014 RADICACIÓN: 2014-14806 CON: ESCRITURA DE: 18-02-2014
CODIGO CATASTRAL: AAA0245YZCXCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

CRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO DOBLE 172 CON AREA DE 23.62 M2 CON COEFICIENTE DE 0.06 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.178 DE FECHA 31-01-2014 EN NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)
COMPLEMENTACION: SUPERINTENDENCIA
CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S. CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 2555 DEL 18-05-2012
ARIA 32 DE BOGTA, REGISTRADA AL FOLIO DE MAYOR EXTENSION 50C-1846764, Y POR ESTA MISMA ESCRITURA ORDENO LOTEO. ESTA
UIRIO POR COMPRA DE GONZALEZ SANCHEZ DORA BEATRIZ POR ESCRITURA 2153 DEL 14-12-2010 NOT 65 DE BTA. ESTA ORDENO DIVISION
MATERIAL POR ESCRITURA 6216 DEL 12-12-2002 NOT 6 DE BTA. REGISTRADA AL FOLIO 1582073. DORA BEATRIZ GONZALEZ SANCHEZ ADQUIRIO
POR ADJUDICACION SUCESION DE NOHEMI GONZALEZ R. SENTENCIA DE 12-09-72 JUZGADO 8 C.C.TO DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-18835.-

La guarda de la fe pública

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) AC 63 73A 84 GJ 172 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 74A #63-92 PARQUEADERO DOBLE 172 PARQUE RESIDENCIAL RESERVA DE NORMANDIA - P.H

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1899331

ACCIÓN: Nro 001 Fecha: 04-04-2013 Radicación: 2013-28321

Doc: ESCRITURA 869 del 08-03-2013 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S.

NIT# 9001927116X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-02-2014 Radicación: 2014-14806

Doc: ESCRITURA 178 del 31-01-2014 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S.

NIT# 9001927116X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-02-2015 Radicación: 2015-9157

Doc: ESCRITURA 5704 del 10-12-2014 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$8,102,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES ESTE Y DOS MAS





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO**

**CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

026

019

**Certificado generado con el Pin No: 190205786817935244**

**Nro Matrícula: 50C-1904654**

Página 3

Impreso el 5 de Febrero de 2019 a las 12:56:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-75469

FECHA: 05-02-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

*Janeth Cecilia Díaz Cervantes*

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

027

0211 22

Certificado generado con el Pin No: 190205478417934983

Nro Matrícula: 50C-1905081

Pagina 1

Impreso el 5 de Febrero de 2019 a las 12:49:37 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: ENGATIVA VEREDA: ENGATIVA
FECHA APERTURA: 07-04-2014 RADICACIÓN: 2014-14806 CON: ESCRITURA DE: 18-02-2014
CODIGO CATASTRAL: AAA0245ZCSKCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 514 T2 CON AREA DE 91.72 M2 CON COEFICIENTE DE 0.525 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.178 DE FECHA 31-01-2014 EN NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)
COMPLEMENTACION: PARA LA DIVISION DE SUPERINTENDENCIA
CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S. CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 2555 DEL 18-05-2012 NOTARIA 32 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO DE MAYOR EXTENSION 50C-1846764 Y POR ESTA MISMA ESCRITURA ORDENO LOTEO. ESTA DIVISION ORDENO COMPRA DE GONZALEZ SANCHEZ DORA BEATRIZ POR ESCRITURA 2153 DEL 14-12-2010 NOT 65 DE BTA. ESTA ORDENO DIVISION SERIAL POR ESCRITURA 6216 DEL 12-12-2002 NOT 6 DE BTA. REGISTRADA AL FOLIO 1582073. DORA BEATRIZ GONZALEZ SANCHEZ ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE NOHEMI GONZALEZ R. SENTENCIA DE 12-09-72 JUZGADO 8 C.C.TO DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 050-18835.-



DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 63 73A 84 TO 2 AP 514 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 74A #63-92 APARTAMENTO 514 T2 PARQUE RESIDENCIAL RESERVA DE NORMANDIA - P.H

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50C - 1899331

A ACION: Nro 001 Fecha: 04-04-2013 Radicación: 2013-28321

Doc: ESCRITURA 869 del 08-03-2013 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S.

NIT# 9001927116X

BOGOTACOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-02-2014 Radicación: 2014-14806

Doc: ESCRITURA 178 del 31-01-2014 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S.

NIT# 9001927116X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-02-2015 Radicación: 2015-9157

Doc: ESCRITURA 5704 del 10-12-2014 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$8,102,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES ESTE Y DOS MAS





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO**

**CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA**

~~024~~ 24

**Certificado generado con el Pin No: 190205478417934983**

**Nro Matrícula: 50C-1905081**

Pagina 3

Impreso el 5 de Febrero de 2019 a las 12:49:37 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

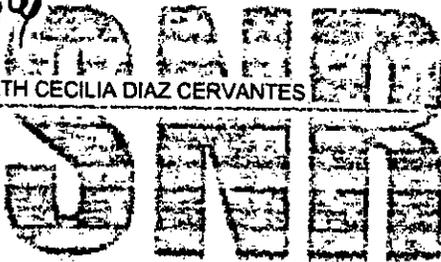
TURNO: 2019-75429

FECHA: 05-02-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

*Janeth Cervantes*

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO**  
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

0311 022 5

Certificado generado con el Pin No: 190205536417935453

Nro Matrícula: 50C-1904854

Pagina 1

Impreso el 5 de Febrero de 2019 a las 01:01:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: ENGATIVA VEREDA: ENGATIVA
FECHA APERTURA: 07-04-2014 RADICACIÓN: 2014-14806 CON: ESCRITURA DE: 18-02-2014
CODIGO CATASTRAL: AAA0245ZNZECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

CRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

... OSITO 130 CON AREA DE 4.39 M2 CON COEFICIENTE DE 0.013 % CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.178 DE FECHA 31-01-2014 EN NOTARIA TREINTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

COMPLEMENTACION: SUPERINTENDENCIA

ISTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S. CONSTITUYO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL POR ESCRITURA 2555 DEL 18-05-2012 ARIA 32 DE BOGTA, REGISTRADA AL FOLIO DE MAYOR EXTENSION 50C-1846764, Y POR ESTA MISMA ESCRITURA ORDENO LOTEO. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA DE GONZALEZ SANCHEZ DORA BEATRIZ POR ESCRITURA 2153 DEL 14-12-2010 NOT 65 DE BTA. ESTA ORDENO DIVISION MATERIAL POR ESCRITURA 6216 DEL 12-12-2002 NOT 6 DE BTA, REGISTRADA AL FOLIO 1582073.DORA BEATRIZ GONZALEZ SANCHEZ ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE NOHEMI GONZALEZ R. SENTENCIA DE 12-09-72 JUZGADO 8 C.C.TO DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-18835.-



DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) AC 63 73A 84 DP 130 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 74A #63-92 DEPOSITO 130 PARQUE RESIDENCIAL RESERVA DE NORMANDIA - P.H

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 1899331

ACION: Nro 001 Fecha: 04-04-2013 Radicación: 2013-28321

Doc: ESCRITURA 869 del 08-03-2013 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

ONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S. NIT# 9001927116X

A: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-02-2014 Radicación: 2014-14806

Doc: ESCRITURA 178 del 31-01-2014 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S. NIT# 9001927116X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-02-2015 Radicación: 2015-9157

Doc: ESCRITURA 5704 del 10-12-2014 NOTARIA TREINTA Y DOS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$8,102,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES ESTE Y DOS MAS





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

032

024 ✓

Certificado generado con el Pin No: 190205536417935453

Nro Matrícula: 50C-1904854

Página 3

Impreso el 5 de Febrero de 2019 a las 01:01:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

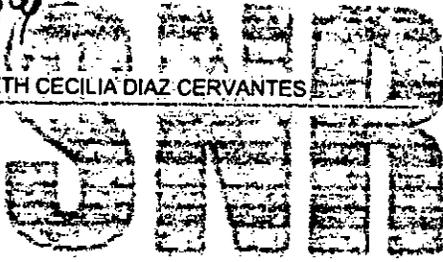
TURNO: 2019-75514

FECHA: 05-02-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

*Janeth Diaz*

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES



**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO**  
La guarda de la fe pública





1. Año 2017

Espacio reservado para la DIAN

Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

4. Número del formulario 2113631654150



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres		12. Cod. Dirección especial	
20644732		20644732		PENÁ		LEON		YOLANDA				3 1 2	
24. Actividad económica		7480		26. No. Formulario anterior		26. No. Formulario anterior		27. Fracción año gravable 2018 (Marzo a JC)		28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque 'X')			
25. Cód. Si es una conexión indicar:		25 Cód.											
Patrimonio		28		219,455,000		29		Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)		30		0	
Deudas		30		106,252,000		31		Ingresos no constitutivos de renta		32		0	
Total patrimonio líquido		31		113,203,000		32		Renta líquida		33		0	
Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)		32		21,400,000		33		Rentas exentas de trabajo y deducciones amparadas		34		0	
Ingresos no constitutivos de renta		33		8,560,000		34		Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables (limbo)		35		0	
Renta líquida		34		12,840,000		35		Renta líquida cedular de trabajo		36		0	
Rentas exentas de trabajo y deducciones amparadas		34		0		35		Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior		38		12,840,000	
Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables (limbo)		35		0		36		Ingresos no constitutivos de renta		39		9,750,000	
Renta líquida cedular de trabajo		36		12,840,000		37		Renta líquida		40		0	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior		38		0		39		Rentas exentas de pensiones		41		0	
Ingresos no constitutivos de renta		39		0		40		Renta líquida cedular de pensiones		42		0	
Renta líquida		40		0		41		Ingresos brutos rentas de capital		43		0	
Rentas exentas de pensiones		41		0		42		Ingresos no constitutivos de renta		44		0	
Renta líquida cedular de pensiones		42		0		43		Costos y gastos procedentes		45		0	
Ingresos brutos rentas de capital		43		0		44		Renta líquida		46		0	
Ingresos no constitutivos de renta		44		0		45		Rentas líquidas pasivas de capital - ECE		47		0	
Costos y gastos procedentes		45		0		46		Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital		48		0	
Renta líquida		46		0		47		Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limbo)		49		0	
Rentas líquidas pasivas de capital - ECE		47		0		48		Renta líquida ordinaria del ejercicio		50		0	
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital		48		0		49		Pérdida líquida del ejercicio		51		0	
Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limbo)		49		0		50		Compensación por pérdidas de ejercicios anteriores		52		0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio		50		0		51		Renta líquida cedular de capital		53		0	
Pérdida líquida del ejercicio		51		0		52		Ingresos brutos rentas no laborales		54		0	
Compensación por pérdidas de ejercicios anteriores		52		0		53		Donaciones		55		0	
Renta líquida cedular de capital		53		0		54		Ingresos no constitutivos de renta		56		0	
Ingresos brutos rentas no laborales		54		0		55		Costos y gastos procedentes		57		0	
Donaciones		55		0		56		Renta líquida		58		0	
Ingresos no constitutivos de renta		56		0		57		Rentas pasivas no laborales - ECE		59		0	
Costos y gastos procedentes		57		0		58		Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales		60		0	
Renta líquida		58		0		59		Rentas exentas no laborales y deducciones imputables (limbo)		61		0	
Rentas pasivas no laborales - ECE		59		0		60		Renta líquida ordinaria del ejercicio		62		0	
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales		60		0		61		Pérdida líquida del ejercicio		63		0	
Rentas exentas no laborales y deducciones imputables (limbo)		61		0		62		Compensaciones		64		0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio		62		0		63		Rentas líquidas gravables no laborales		65		61,000	
Pérdida líquida del ejercicio		63		0		64		Renta líquida cedular no laboral		66		360,000	
Compensaciones		64		0		65		Total impuesto sobre la renta presuntiva		67		0	
Rentas líquidas gravables no laborales		65		0		66		Total impuesto sobre la renta líquida		68		0	
Renta líquida cedular no laboral		66		0		67		Impuestos pagados en el exterior		69		0	
Total impuesto sobre la renta presuntiva		67		0		68		Donaciones		90		0	
Total impuesto sobre la renta líquida		68		0		69		Otros		91		0	
Impuestos pagados en el exterior		69		0		90		Total descuentos tributarios		92		0	
Donaciones		90		0		91		Impuesto neto de renta		93		0	
Otros		91		0		92		Impuesto de ganancias ocasionales		94		0	
Total descuentos tributarios		92		0		93		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		95		0	
Impuesto neto de renta		93		0		94		Total impuesto a cargo		96		0	
Impuesto de ganancias ocasionales		94		0		95		Anticipo renta liquidada año gravable anterior		97		0	
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		95		0		96		Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		98		61,000	
Total impuesto a cargo		96		0		97		Retenciones año gravable a declarar		99		360,000	
Anticipo renta liquidada año gravable anterior		97		0		98		Anticipo renta para el año gravable siguiente		100		0	
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		98		0		99		Saldo a pagar por impuesto		101		0	
Retenciones año gravable a declarar		99		0		100		Sanciones		102		392,000	
Anticipo renta para el año gravable siguiente		100		0		101		Total saldo a pagar		103		0	
Saldo a pagar por impuesto		101		0		102		Total saldo a favor		104		29,000	
Sanciones		102		0		103				104			
Total saldo a pagar		103		0		104				105			
Total saldo a favor		104		0		105				106			

107. No. Identificación

597. Espacio de

reconstrucción

966. Pago total \$

0

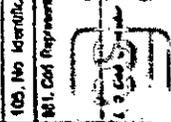
105. No. Identificación

597. Espacio de

reconstrucción

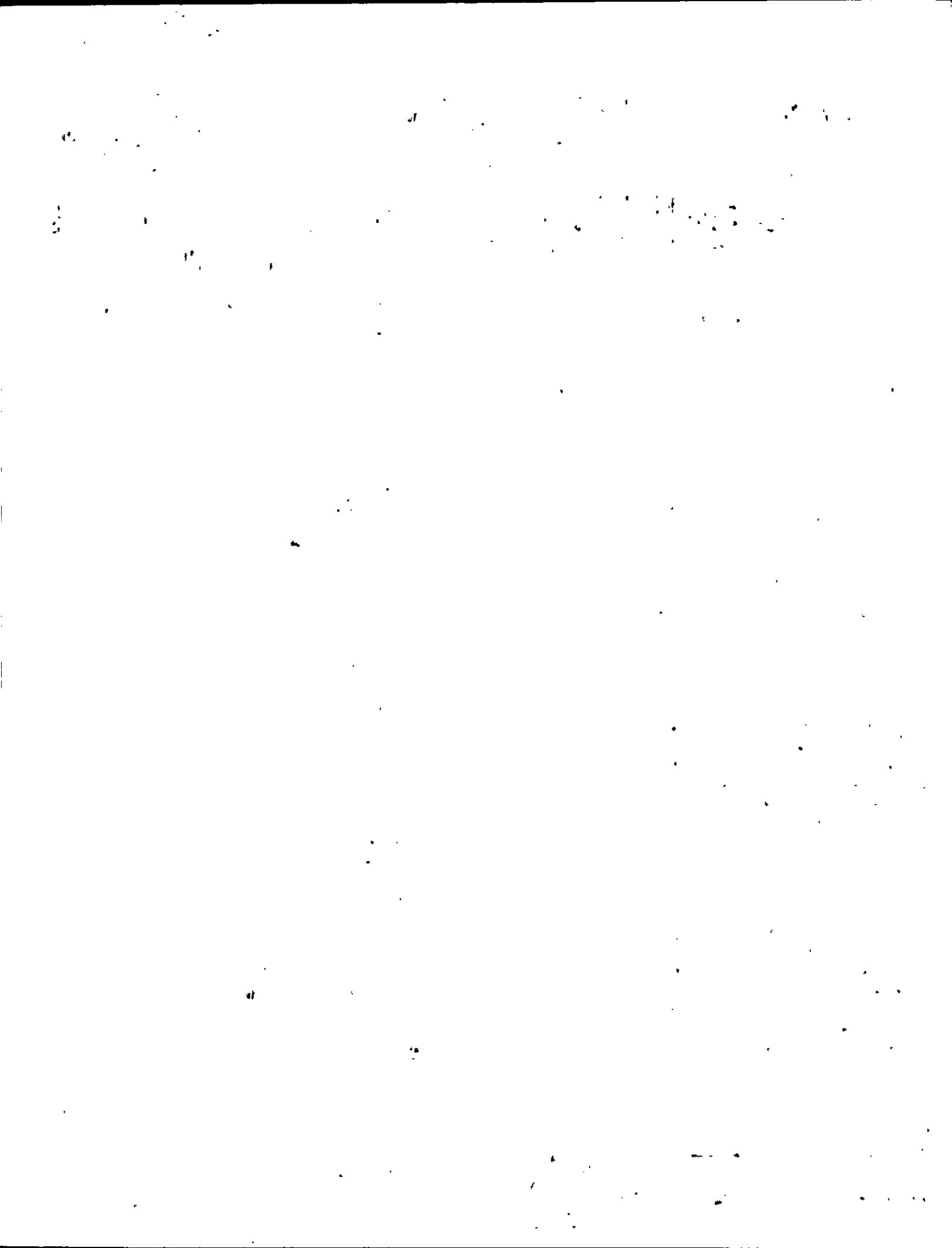
966. Pago total \$

0



2018 01-31 05:49:09 PM

DIG Espacio para el número interno de la DIAN/Ahorcado



081

30

035

## Memoria explicativa de la situación de insolvencia

En enero de 2014, cuando contaba con estabilidad laboral y buenos ingresos, adquirí un apartamento ubicado en la Carrera 74A # 63- 92 por valor de \$360.000.000 sobre el que se suscribió una hipoteca con el banco Colpatria; este mismo año la empresa TECNIASISTENCIA 7 24 SAS, de la cual soy su única accionista, firmó contratos para prestar los servicios de asistencia vehicular a los clientes de las aseguradoras Bolívar y Sura. Para apalancar la operación de la empresa, solicité un crédito de consumo a título personal al banco Colpatria, el cual fue aprobado por un valor de \$40.000.000 y con el que se adquirieron herramientas y equipos para la operación de la empresa frente a las aseguradoras.

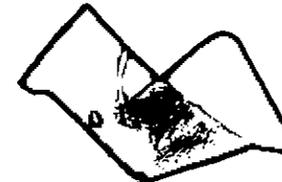
En octubre de 2016 adquirí una camioneta Hyundai Tucson por medio de un crédito personal ante Finanzauto por un valor de \$60.000.000 y con garantía prendaria; este vehículo es operativo y se requería para mi transporte y el transporte de personal de la compañía. En este mismo año solicité un crédito hipotecario con el banco Colpatria para remodelación del apartamento por un valor de \$100.000.000. En enero de 2017 solicité un crédito prendario al banco Finandina para la compra de un segundo vehículo operativo para transporte de personal, el cual fue aprobado por un valor de \$43.000.000.

Los contratos con las aseguradoras marcharon apropiadamente durante los años 2016 y 2017 de manera que mis ingresos eran muy regulares y cumplía oportunamente los compromisos. Lo anterior cambió cuando a partir de abril de 2018 empezó a disminuir el número de asistencias a los clientes de las aseguradoras nombradas anteriormente; con lo anterior, se redujeron los ingresos de la compañía y por ende los míos y con ello el cumplimiento a los pagos de las obligaciones adquiridas se empezó a desmejorar; primero empecé a pagar todos los créditos 30 días vencidos y ya en diciembre de 2018 no fue posible cubrir todos los gastos y tuvimos un atraso en los pagos de 60 días.

La situación se agudiza cuando en enero de 2019 Seguros Bolívar decide dar por terminado de manera unilateral el contrato de asistencia, con lo que los ingresos disminuyen aún más y la mora se incrementa a 90 días y sigue creciendo, hasta generar la situación de insolvencia que padezco hoy.

PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS  
 YOLANDA PEÑA LEÓN  
 CC No. 20.844.732

No.	FILA	Nombre o razón social	Graduación (Título XL Código Civil)	NIT O CÉDULA	Tipo de Crédito	Numero Obligacion	Saldo Capital por pagar	Total por acreedor
<b>CLASE : LABORALES</b>								
SUBTOTAL CLASE A : LABORALES			1a Clase					0
<b>CLASE B: IMPUESTOS</b>								
1	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	1a Clase	860.003.020-1	Impuesto predial expto vigencia 2018	18012235857	2.041.000	4.205.000
	2		1a Clase	860.003.020-1	Impuesto predial depósito vigencia 2018	1811772161	224.000	
	3		1a Clase	860.003.020-1	Impuesto predial parqueadero vigencia 2018	18011039087	40.000	
	4		1a Clase	860.003.020-1	Impuesto de vehiculos	18032333152	534.000	
	5		1a Clase	860.003.020-1	Impuesto de vehiculos	18032007062	82.000	
	6		1a Clase	860.003.020-1	Impuesto de vehiculos	18032205947	1.284.000	
SUBTOTAL CLASE B: IMPUESTOS								4.205.000
<b>CLASE C: ENTIDADES FINANCIERAS</b>								
2	1	FINANZAUTO	2a Clase	860.028.601	PRENDARIO	127437	42.342.437	42.342.437
3	1	BANCO FINANADINA	2a Clase	860.051.894-6	PRENDARIO	1150160678	34.118.683	34.118.683
4	1	BANCO COLPATRIA	3a Clase	860.034.594-1	HIPOTECARIO	204004017268	194.737.902	285.738.292
	2		3a Clase	860.034.594-1	HIPOTECARIO	204119047921	91.000.390	
	3		5a Clase	860.034.594-1	CRÉDITO CONSUMO	207419206722	13.362.161	
5	1	BANCO FALABELLA	5a Clase	900.047.981-8	CRÉDITO CONSUMO	8188292408	8.907.758	8.907.758
6	1	BANCO CAJA SOCIAL	5a Clase	860.007.335-4	LIBRE INVERSIÓN	4570216764720720	5.200.000	5.200.000
SUBTOTAL CLASE C: ENTIDADES FINANCIERAS								389.669.331
<b>CLASE D: ACREEDORES INTERNOS</b>								
SUBTOTAL CLASE D: ACREEDORES INTERNOS								0
<b>CLASE E: OTROS ACREEDORES EXTERNOS</b>								
			5a Clase					0
SUBTOTAL CLASE E: OTROS ACREEDORES EXTERNOS								0
TOTAL CLASE A								0
TOTAL CLASE B								4.205.000
TOTAL CLASE C								389.669.331
TOTAL CLASE D								0
TOTAL CLASE E								0
TOTAL CREDITOS								393.874.331



Handwritten marks and numbers in the bottom right corner, including what appears to be '188' and '31'.

PROYECTO DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE VOTO  
YOLANDA PEÑA LEÓN  
CC No. 20.844.732

Numero	Fila	Nombre o Razón Social	Nit o Cédula de Ciudadanía	Dirección de Notificación	Ciudad o Municipio	País	Tipo de Vínculo con el Deudor, Socios, Admon o Controlante	No de la Obligación	Saldo de Capital por Pagar	Fecha vencimiento	Saldo Capital Vencido	Valor Capital Vencido-Actualizado IPC DANE	Derechos de Voto	Derechos de Voto	Participación Derechos de Voto (%)	Total Participación Derechos de Voto (%)
--------	------	-----------------------	----------------------------	---------------------------	--------------------	------	--	---------------------	----------------------------	-------------------	-----------------------	--	------------------	------------------	------------------------------------	--

Acreedores de PRELACIÓN DE PRIMERA CLASE

1	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	860.003.020-1	Carrera 30 # 25 - 90	Bogotá, D.C.	Colombia		18012235857	\$ 2.041.000	15-jun-18	2.041.000	2.115.803	2.115.803	4.358.401	0,5218%	1,0749%
			860.003.020-1	Carrera 30 # 25 - 90	Bogotá, D.C.	Colombia		1811772161	\$ 224.000	15-jun-18	224.000	227.058	232.210		0,0573%	
			860.003.020-1	Carrera 30 # 25 - 90	Bogotá, D.C.	Colombia		18011039087	\$ 40.000	15-jun-18	40.000	40.548	41.468		0,0102%	
			860.003.020-1	Carrera 30 # 25 - 90	Bogotá, D.C.	Colombia		18032333152	\$ 534.000	22-jun-18	534.000	541.089	553.371		0,1365%	
			860.003.020-1	Carrera 30 # 25 - 90	Bogotá, D.C.	Colombia		18032007062	\$ 82.000	22-jun-18	82.000	83.089	84.975		0,0210%	
			860.003.020-1	Carrera 30 # 25 - 90	Bogotá, D.C.	Colombia		18032205947	\$ 1.284.000	22-jun-18	1.284.000	1.301.045	1.330.577		0,3282%	

Total Acreedores PRELACIÓN DE PRIMERA CLASE									4.206.000		4.206.000	4.308.629	4.358.401	4.358.401	1,0749%	1,0749%
---	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------	--	-----------	-----------	-----------	-----------	---------	---------

Acreedores de PRELACIÓN DE SEGUNDA CLASE

2	1	FINANZAUTO	860.028.601	Av Américas # 50-50	Bogotá, D.C	Colombia	Ninguno	Crédito 127437	\$ 42.342.437	16-nov-18	42.342.437	43.722.800	43.722.800	78.053.019	10,7834%	19,2503%
3	1	BANCO FINANADINA	860.051.894-6	Av. 19 # 116- 15	Bogotá, D.C	Colombia	Ninguno	Crédito 1150160678	\$ 34.118.683	29-dic-18	34.118.683	34.330.219	34.330.219		8,4669%	

Total Acreedores PRELACIÓN DE SEGUNDA CLASE									76.461.120		76.461.120	78.053.019	78.053.019	78.053.019	19,2503%	19,2503%
---	--	--	--	--	--	--	--	--	------------	--	------------	------------	------------	------------	----------	----------

Acreedores de PRELACIÓN DE TERCERA CLASE

4	1	BANCO COLPATRIA	860.034.594-1	Cra. 7 # 24-89, Piso12	Bogotá, D.C	Colombia	Ninguno	Crédito 204004017268	\$ 194.737.902	10-nov-18	194.737.902	201.133.095	201.133.095	295.205.658	0,496056014	0,728067861
	2	BANCO COLPATRIA	860.034.594-1	Cra. 7 # 24-89, Piso12	Bogotá, D.C	Colombia	Ninguno	Crédito 204118047921	\$ 91.000.390	17-oct-18	91.000.390	94.072.563	94.072.563		0,232011847	

Total Acreedores PRELACIÓN DE TERCERA CLASE									285.738.292		285.738.292	295.205.658	295.205.658	295.205.658	72,8068%	72,8068%
---	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	--	-------------	-------------	-------------	-------------	----------	----------

Acreedores de PRELACIÓN DE CUARTA CLASE

Total Acreedores PRELACIÓN DE CUARTA CLASE												-	-	-	0,0000%	0,0000%
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---------	---------

Acreedores de PRELACIÓN DE QUINTA CLASE

4	1	BANCO COLPATRIA	860.034.594-1	Cra. 7 # 24-89, Piso12	Bogotá, D.C	Colombia	Ninguno	Crédito 207419206722	\$ 13.382.161	17-nov-19	13.382.161	13.498.455	13.498.455	27.847.404	3,3291%	6,8680%
5	1	BANCO FALABELLA	900.047.981-8	Av 19 # 120 - 71 Pto 3	Bogotá, D.C	Colombia	Ninguno	Crédito 8168292408	\$ 8.907.758	4-feb-19	8.907.758	9.029.349	9.029.349		2,2269%	
6	1	BANCO CAJA SOCIAL	860.007.335-4	Cra. 7 # 77-65	Bogotá, D.C	Colombia	Ninguno	Crédito 4570216764220723	\$ 5.200.000	4-feb-19	5.200.000	5.319.600	5.319.600		1,3120%	

Total Acreedores PRELACIÓN DE QUINTA CLASE									\$ 27.469.919		27.469.919	27.847.404	27.847.404	27.847.404	6,8680%	6,8680%
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	--	------------	------------	------------	------------	---------	---------

Total Derechos de Voto									\$ 393.874.331		393.874.331	405.414.710	405.464.482	405.464.482	100,000%	100,000%
------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------	--	-------------	-------------	-------------	-------------	----------	----------

087

## VIABILIDAD FINANCIERA (PLAN DE NEGOCIOS)

038 53

En la medida que TECNIASISTENCIA 7 24 mejore sus ingresos en el año 2019 y venideros, YOLANDA PEÑA tendrá igualmente una mejora en los suyos. En la actualidad TECNISISTENCIA logró incrementar en 25% su facturación con los clientes, con lo que compensa en una parte la pérdida del contrato de nuestro mayor cliente SEGUROS BOLÍVAR.

TECNIASISTENCIA ha ampliado la cobertura de su mercado a nuevos servicios correlacionados de asistencia a clientes e incursiona con ofertas en AXXA COLPATRIA, ANDIASISTENCIA, MAPFRE SEGUROS, ASIEXPRESS e IKE ASISTENCIA, de manera que en pocos meses logrará recuperar el nivel de ingresos que traía antes del retiro de SEGUROS BOLÍVAR.

YOLANDA PEÑA para el mes de febrero del año 2019 cuenta con los siguientes ingresos:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Salario en Tecniasistencia 7 24 (mensual)	\$ 3.500.000

Estos ingresos son continuos, estables y suficientes para cubrir las obligaciones propias de sostenimiento.

A partir de la fecha propuesta del inicio de los pagos de los créditos reorganizados, se proyecta tener los siguientes ingresos:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Salario en Tecniasistencia 7 24 (mensual)	\$ 3.600.000
2	Utilidades repartidas de Tecniasistencia 7 24 (1 vez al año)	\$ 18.000.000

Estos recursos serán suficientes para atender las obligaciones adquiridas, como se muestra en el *Anexo 11 Flujo de caja de recursos disponibles para atender el pago de las obligaciones*, de este documento; en el mismo se relaciona el flujo de pagos tanto para el primer año como para los años siguientes, una vez admitido al proceso de reorganización como persona natural comerciante.

El análisis financiero ha contemplado un incremento tanto en ingresos como en costos de 5% anual.

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

YOLANDA PEÑA LEÓN  
CC 20.644.732

Flujo de caja de recursos disponibles para atender el pago de las obligaciones- PROYECTADO AÑOS 1 A 16

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	TOTAL
<b>1. Ingresos</b>																	
1.1 Disponible	1.000.000																1.000.000
1.2 Salario	43.200.000	45.360.000	47.628.000	50.009.400	52.509.870	55.135.384	57.892.132	60.788.738	63.826.075	67.017.379	70.368.248	73.889.680	77.580.993	81.460.043	85.533.045	89.809.697	1.022.003.644
1.3 Utilidades de Tecniasistencia SAS	12.000.000	12.600.000	13.230.000	13.891.500	14.586.075	15.315.379	16.081.148	16.885.206	17.729.465	18.615.939	19.546.738	20.524.072	21.550.278	22.627.790	23.759.179	24.947.138	283.689.901
<b>TOTAL INGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>56.200.000</b>	<b>57.960.000</b>	<b>60.858.000</b>	<b>63.900.900</b>	<b>67.095.945</b>	<b>70.450.742</b>	<b>73.973.279</b>	<b>77.671.943</b>	<b>81.555.540</b>	<b>85.633.318</b>	<b>89.914.983</b>	<b>94.410.733</b>	<b>99.131.269</b>	<b>104.087.833</b>	<b>109.292.224</b>	<b>114.756.838</b>	<b>1.306.893.548</b>
<b>2. Egresos</b>																	
2.1 Gastos domiciliarios																	
2.1.1 Cuota		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2 Administración	4.320.000	4.536.000	4.762.800	5.000.940	5.250.987	5.513.536	5.789.213	6.078.674	6.382.608	6.701.738	7.038.825	7.388.668	7.758.099	8.148.004	8.553.305	8.980.970	102.200.364
2.1.3 Servicios públicos	6.000.000	6.300.000	6.615.000	6.945.750	7.293.038	7.657.689	8.040.574	8.442.603	8.864.733	9.307.969	9.773.368	10.262.036	10.775.136	11.313.896	11.879.590	12.473.569	141.044.951
2.2 Gastos de consumo																	
2.2.1 Alimentación	7.600.000	8.190.000	8.599.500	9.029.475	9.480.949	9.954.996	10.452.748	10.975.383	11.524.152	12.100.360	12.705.378	13.340.647	14.007.679	14.706.063	15.443.466	16.215.640	194.628.436
2.2.2 Vestuario	2.400.000	2.520.000	2.646.000	2.778.300	2.917.215	3.063.076	3.216.230	3.377.041	3.545.893	3.723.188	3.909.347	4.104.814	4.310.055	4.525.568	4.751.836	4.989.428	68.777.980
2.2.3 Seguridad social y medicinas	3.600.000	3.780.000	3.969.000	4.167.450	4.375.823	4.594.614	4.824.344	5.065.502	5.318.840	5.584.782	5.864.021	6.157.222	6.465.063	6.788.337	7.127.754	7.484.141	93.168.970
2.2.4 Movilización	4.800.000	5.040.000	5.292.000	5.556.600	5.834.430	6.128.152	6.432.459	6.754.082	7.091.786	7.448.375	7.818.094	8.209.829	8.620.110	9.051.116	9.503.672	9.978.866	113.665.960
2.4 Pago de obligaciones																	
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL (1er año)	4.261.688																0
FINANZALITO (Año 2 a 4)		14.249.641	14.249.641	14.249.641													0
BANCO FINANADNA (Año 2 a 4)		11.443.406	11.443.406	11.443.406													0
BANCO COLPATRIA (Año 5 a 16 restablecimiento del plazo)					25.177.678	25.177.678	25.177.678	25.177.678	25.177.678	25.177.678	25.177.678	25.177.678	25.177.678	25.177.678	25.177.678	25.177.678	302.132.132
BANCO FALABELLA (Años 5 y 6)					4.514.674	4.514.674											0
BANCO CAJA SOCIAL (Años 5 y 6)					2.600.000	2.600.000											0
<b>TOTAL EGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>33.181.688</b>	<b>56.059.048</b>	<b>57.577.348</b>	<b>59.171.563</b>	<b>67.444.793</b>	<b>69.202.415</b>	<b>83.933.244</b>	<b>65.971.022</b>	<b>67.905.689</b>	<b>70.042.090</b>	<b>72.285.310</b>	<b>74.640.692</b>	<b>77.113.843</b>	<b>79.710.651</b>	<b>82.437.300</b>	<b>85.300.291</b>	<b>1.081.878.972</b>
Diferencia en el periodo	23.018.314	1.900.952	3.280.652	4.728.337	-348.848	1.248.327	10.040.038	11.800.921	13.649.851	15.591.228	17.629.673	19.770.041	22.017.427	24.377.182	26.854.925	29.458.555	225.016.574
Flujo acumulado	23.018.314	24.919.267	28.199.919	32.928.256	32.680.408	33.928.735	43.969.771	55.699.693	68.319.644	84.910.772	102.540.445	122.310.486	144.327.912	168.706.094	196.960.019	225.018.674	

33-34

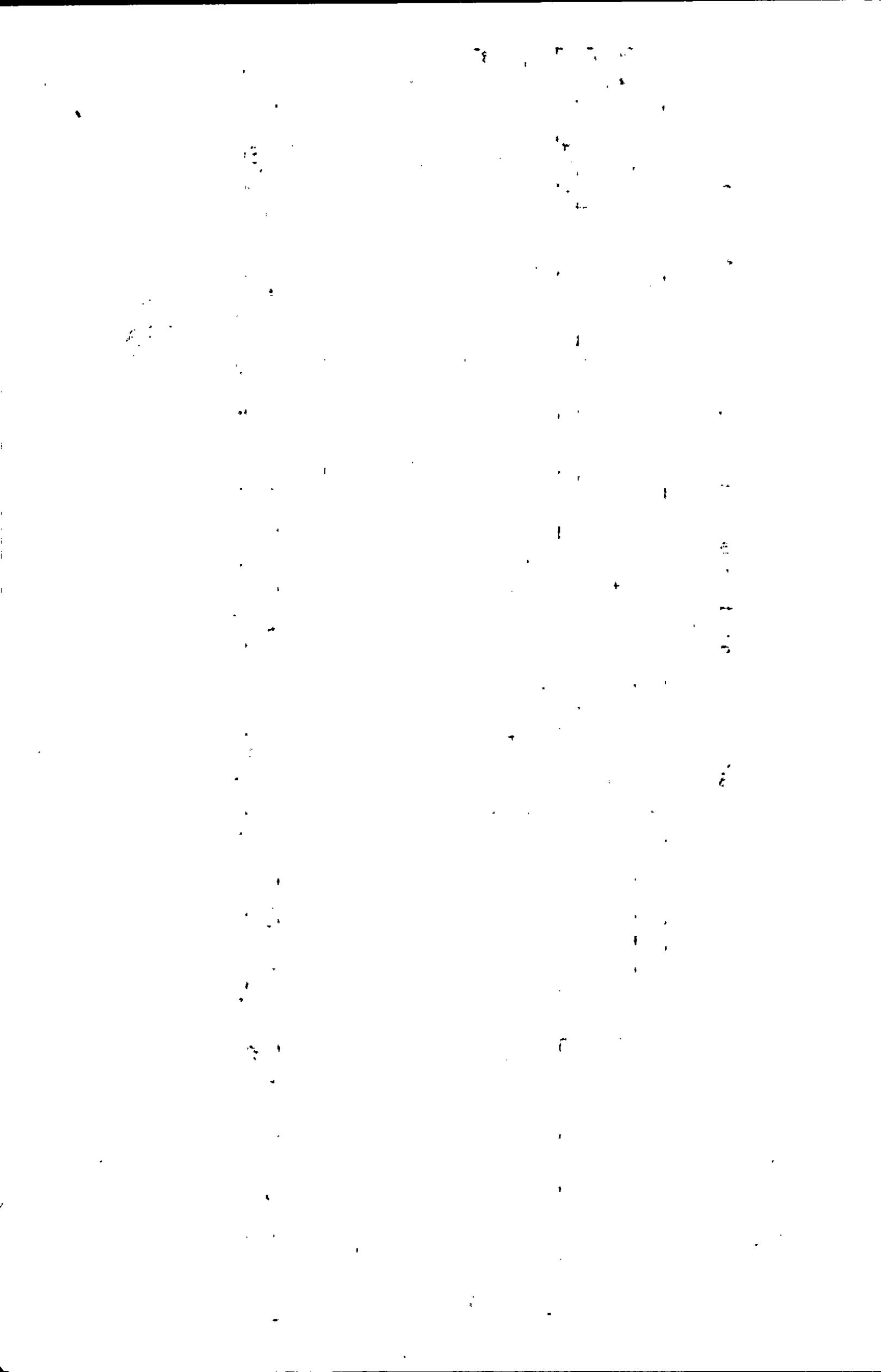
YOLANDA PEÑA LEÓN

CC 20.644.732

### Flujo de caja de recursos disponibles para atender el pago de las obligaciones- PROYECTADO PRIMER AÑO

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	TOTAL
<b>1. Ingresos</b>													
1.1 Disponible	1.000.000												1.000.000
1.2 Salario	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	43.200.000
1.3 Utilidades de Tecnoasistencia												12.000.000	12.000.000
<b>TOTAL INGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>4.600.000</b>	<b>3.600.000</b>	<b>15.600.000</b>	<b>56.200.000</b>									
<b>2. Egresos</b>													
<b>2.1 Gastos domiciliarios</b>													
2.1.1 Cuota		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2 Administración	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	360.000	4.320.000
2.1.3 Servicios públicos	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	6.000.000
<b>2.2 Gastos de consumo</b>													
2.2.1 Alimentación	650.000	650.000	650.000	650.000	650.000	650.000	650.000	650.000	650.000	650.000	650.000	650.000	7.800.000
2.2.2 Vestuario	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	2.400.000
2.2.3 Seguridad social y medicinas	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	3.600.000
2.2.4 Movilización	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000	4.800.000
<b>2.4 Pago de obligaciones</b>													
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	355.140	355.140	355.140	355.140	355.140	355.140	355.140	355.140	355.140	355.140	355.140	355.140	4.261.686
FINANZAUTO													0
BANCO FINANDINA													0
BANCO COLPATRIA													0
BANCO FALABELLA													0
BANCO CAJA SOCIAL													0
													0
<b>TOTAL EGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>2.765.140</b>	<b>33.181.686</b>											
Diferencia en el periodo	1.834.860	834.860	834.860	834.860	834.860	834.860	834.860	834.860	834.860	834.860	834.860	12.834.860	23.018.314
Flujo acumulado	1.834.860	2.669.719	3.504.679	4.339.438	5.174.298	6.009.157	6.844.017	7.678.876	8.513.736	9.348.596	10.183.455	23.018.314	

0  
17  
55



**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**  
**900.472.853.5**  
**BALANCE GENERAL**  
**DE 1 DE ENERO DE 2016 A 31 DICIEMBRE DEL 2016**

**ACTIVO**

**ACTIVO CORRIENTE**  
 CAJA - BANCOS 15.331.400,00  
**TOTAL ACTIVO CORRIENTE 15.331.400,00**

**CLIENTES**  
 CARTERA POR COBRAR 32.745.000,00  
**TOTAL CLIENTES 32.745.000,00**

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS**  
 MAQUINARIA Y EQUIPO DE MONTAJE 260.000,00  
 MAQUINARIA Y EQUIPO 69.488.000,00  
 EQUIPO DE OFICINA 12.304.000,00  
 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN 16.252.000,00  
**TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 98.304.000,00**

**TOTAL ACTIVO 146.380.400,00**

**PASIVO**

SALARIOS 1.252.000,00  
 IMPUESTOS 3.258.000,00  
 SERVICIOS 512.000,00  
 HONORARIOS 452.000,00  
**TOTAL PASIVO 5.474.000,00**

**PATRIMONIO**

CAPITAL 5.800.000,00  
 UTILIDAD ACUMULADA 60.219.521,00  
 UTILIDAD DE ESTE EJERCICIO 21.131.800,00  
 VALORIZACIONES 53.755.079,00  
**TOTAL PATRIMONIO 140.906.400,00**

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 146.380.400,00**

  
**YOLANDA PEÑA LEON**  
 Representante Legal

  
**JAVIER RODRIGUEZ ROMERO**  
 TP. N° 118450 - T  
 CC. 79.902.649

035

042

035

37

**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**  
900.472.853-5  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
DE 1 ENERO DE 2016 A 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

**INGRESOS OPERACIONALES**

SERVICIOS DE ASISTENCIA 129.785.000  
**TOTAL INGRESOS OPERACIONALES 129.785.000**

**INGRESOS NO OPERACIONALES**

OTROS 415.000  
FIANACIEROS 105.000  
**TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES 520.000**

**TOTAL INGRESOS 130.305.000**

**GASTOS OPERACIONALES**

GASTOS ADMINISTRATIVOS 23.672.000  
GASTOS NO OPERACIONALES 21.450.000  
OTRAS DEDUCCIONES 22.520.000  
**TOTAL GASTOS 67.642.000**

**COSTOS**

SERVICIOS DE ASISTENCIA 41.531.200  
**TOTAL COSTOS 41.531.200**

**UTILIDAD NETA 21.131.800**

  
**YOLANDA PEÑA LEÓN**  
Representante Legal

  
**JAVIER ALONSO RODRIGUEZ ROMERO**  
TP. N° 118450 - T  
CC 79.902.649

**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S.**  
**NIT.900.472.853-5**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y 2016**  
**(Valores Expresados en Pesos Colombianos)**

	SALDO A DIC.31/2015	MOVIMIENTO / 2016		SALDO A DIC.31/2016
		DEBITO	CREDITOS	
<b>CAPITAL SOCIAL</b>				
Aportes Sociales				
<b>Total Capital Social</b>	5.800.000	0	0	5.800.000
	5.800.000	0	0	5.800.000
<b>RESERVAS</b>				
reservas				
<b>Total Reservas</b>	0	0	0	0
	0	0	0	0
<b>UTILIDAD POR CONVERGENCIA VALORIZACIONES</b>				
<b>Total Utilidad por Convergencia</b>	0		53.755.079	53.755.079
	0	0	53.755.079	53.755.079
<b>UTILIDAD ACUMULADA</b>				
Utilidad EJERCICIOS ANTERIORES	29.978.521			
<b>Total UTILIDAD ACUMULADA</b>	29.978.521	0	30.241.000	60.219.521
		0	30.241.000	60.219.521
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				
Excedente o Pérdida del Ejercicio	30.241.000	30.241.000	21.132.000	21.132.000
<b>Total Resultado del Ejercicio</b>	30.241.000	30.241.000	21.132.000	21.132.000
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>66.019.521</b>	<b>30.241.000</b>	<b>106.128.079</b>	<b>140.906.600</b>

  
**YOLANDA PEÑA LEÓN**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S.**

  
**JAVIER A. RODRIGUEZ R.**

**TP.118450-T**  
**CONTADOR**

043

187  


038

39

**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**

**NIT 900.472.853-5**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**(Expresados en Pesos Colombianos)**

1144

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

**DICIEMBRE 2016**

UTILIDAD DEL PERIODO

21.132.000

**PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO**

DETERIORO

**RECURSOS GENERADOS EN LA OPERACIÓN**

21.132.000

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

AUMENTO (DISMINUCION) CLIENTES

32.745.000

AUMENTO (DISMINUCION) ANTICIPO A CONTRATISTAS

-

AUMENTO (DISMINUCION) RETENCIONES EN LA FUENTE

2.000.000

AUMENTO (DISMINUCION) IMPUESTOS POR PAGAR

1.258.000

AUMENTO (DISMINUCION) DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS

-

AUMENTO (DISMINUCION) COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

2.216.000

AUMENTO (DISMINUCION) PROVISION DE IMPUESTOS

0

**TOTAL CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES**

38.219.000

**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN OPERACIONES DE OPERACIÓN**

38.219.000

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

AUMENTO (DISMINUCION) PROPIEDAD P Y EQUIPO

98.304.000

**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION**

98.304.000

**ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

BANCOS NACIONALES

-

REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

-

UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES

21.132.000

**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

21.132.000

**AUMENTO DE EFECTIVO**

15.331.400

**EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO**

**SALDO EFECTIVO A 31-12-16**

15.331.400

**YOLANDA PEÑA LEÓN**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**

**JAVIER A. RODRIGUEZ R.**  
**TP. N°118450 - T**  
**CONTADOR**

034 40  
045

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE**

La compañía TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S constituida por documento privado de asamblea del 14 de octubre del 2011 bajo el número de matrícula 01336156 del libro IX y con matrícula número 02150906, y donde su objeto primordial de la sociedad, es la asistencia vehicular el desarro

llo de cualquier actividad civil o comercial que sea considerada lícita.

**NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

"TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S" lleva sus cuentas y prepara sus Estados Financieros de conformidad con las normas e instrucciones contables emitidas por la "SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES " en un Software Contable "SIIGO" a partir del 01 de enero del 2014.

Todos sus registros contables están regidos por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, establecidas por el Decreto 2649 de diciembre de 1993 en cuanto no discrepen de las normas de la "SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES" y sus Decretos reglamentarios en concordancia con la ley 43 de 1990, igualmente se aplicó lo establecido en el Decreto 2660/93 en lo relacionado con el Plan Único de Cuentas PUC.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas de "TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S." en concordancia con lo anterior.



~~046~~

### DEUDORES

En la cuenta deudores se contabilizan los valores que terceras personas le adeudan a la empresa. Los deudores hacen parte del activo y corresponde a los bienes y derechos que tiene la empresa, y en este caso, las deudas que terceras personas o empresas tienen con la empresa, podría considerarse como un derecho, un crédito a su favor

### PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN

Las Propiedades Planta y Equipo y Depreciación son registrados al costo.

La depreciación de Propiedades Planta y equipos es calculada usando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	% ANUAL	AÑOS
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	5	20
MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	10	10
MAQUINARIA Y EQUIPO	10	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	20	5

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados a medida que se incurren.

### PASIVOS LABORALES

Los Pasivos Laborales, se contabilizan mensualmente y se ajustan a fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes.

### INGRESOS

Los Ingresos, Costos y Gastos se registrarán con base en el sistema de causación.

047  
42  
047

**NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

El saldo de efectivo de la Compañía a 31 de diciembre de 2016 esta discrimina de la siguiente manera:

<b>DISPONIBLE</b>	<b>SALDO (\$) DIC.2016</b>
CAJA GENERAL	5.000.000
BANCOS	10.331.400
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>15.331.400</b>

**NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Incluye valores pendientes de cobro por créditos concedidos en venta de servicios de asistencias. Por valor de \$32.745.00 discriminados así:

<b>CARTERA POR COBRAR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2016</b>
CLIENTES	32.745.000
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>32.745.000</b>

**NOTA 5 PROPIEDADES PLANTA EQUIPO Y DEPRECIACION**

<b>PROPIEDADES PLANTA EQUIPO Y DEPRECIACION</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2016</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO DE MONTAJE	260.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	69.488.000
EQUIPO DE OFICINA	12.304.000
EQUIPOS PROCESAMIENTO DE DATOS	16.252.000
<b>TOTAL PROPIEDADES PLANTA EQUIPO Y DEPRECIACIÓN</b>	<b>98.304.000</b>

042

PASIVO

048

**NOTA 06 CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS**

<b>CUENTA POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2016</b>
EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA	78.798
CODENSA	110.602
EMPRESA DE ACUDUCTO DE BOGOTA	322.600
<b>TOTAL CXP SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>512.000</b>

**NOTA 07 HONORARIOS**

<b>CUENTA POR PAGAR HONORARIOS</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2016</b>
JAVIER RODRIGUEZ	452.000
<b>TOTAL CXP HONORARIOS</b>	<b>452.000</b>

**NOTA 08 SALARIOS**

<b>CUENTA POR PAGAR SALARIOS</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2016</b>
OPERADORES A 31 DE DICIEMBRE 2018	1.252.000
<b>TOTAL CXP SALARIOS</b>	<b>1.252.000</b>

**NOTA 09 ACREEDORES VARIOS**

042  
44  
049

<b>ACREEDORES VARIOS</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2016</b>
IMPUESTOS	3.258.000
<b>TOTAL ACREEDORES VARIOS</b>	<b>3.258.000</b>

**NOTA 10 PATRIMONIO**

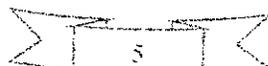
Conjunto de bienes, derechos y obligaciones que posee una unidad económica en una fecha determinada, y que constituye precisamente el objeto material de estudio de la contabilidad

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2016</b>
CAPITAL	5.800.000
UTILIDAD ACUMULADA	60.219.521
UTILIDAD DEL EJERCICIO	21.131.800
VALORIZACIONES	53.755.079
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>140.906.400</b>

**NOTA 11 INGRESOS OPERACIONALES**

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios, así como los dividendos, participaciones y demás ingresos por concepto de intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social principal del ente económico.

<b>INGRESOS</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2016</b>
VENTA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA	129.785.000
DEVOLUCIONES EN VENTA	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>129.785.000</b>



45  
044

D-11

051

**NOTA 12 INGRESOS NO OPERACIONALES**

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en la venta ocasional de ciertos bienes que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de sus operaciones, tales como de materia prima, materiales de desecho, envases y empaques y productos en remate.

<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2016</b>
INGRESOS FINANCIEROS	415.000
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>415.000</b>

**NOTA 13 GASTOS OPERACIONALES**

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos. Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones.

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2016</b>
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	23.672.000
NO OPERACIONALES	21.450.000
OTRAS DEDUCCIONES	22.520.000
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>67.642.000</b>

NOTA 14 COSTOS

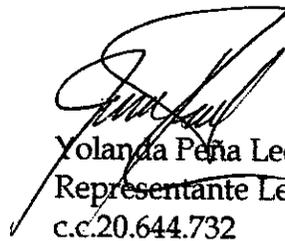
045 646

051

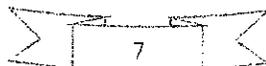
CUENTA COSTOS	SALDO (\$) DIC. 2016
COSTOS	41.531.200
TOTAL COSTOS	41.531.200



Javier Alonso Rodríguez  
Contador  
TP.118450-T



Yolanda Peña León  
Representante Legal  
c.c.20.644.732



# CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

*Bogotá, D.C. Diciembre 31 de 2016*

*Señores*

*ASAMBLEA DE ACCIONISTAS*

*TECNIASISTENCIA 7 24 SAS*

*La Ciudad*

*Nosotros YOLANDA PEÑA LEON como representante legal y JAVIER ALONSO RODRIGUEZ ROMERO en calidad de contador Público de TECNIASISTENCIA 7 24 SAS*

## *Certificamos*

*Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre del 2016 de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo II, al cual pertenecemos, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros*

*Además:*

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.*
- b. Durante este periodo:*

353

047 JA

1. *No ocurrieron violaciones por parte del Representante Legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del Estatuto Anticorrupción (Ley 190 de 2005), del Estatuto Nacional Contra el Secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.*
  2. *No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.*
  3. *No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.*
  4. *No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.*
  5. *No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.*
- c. *Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre del 2016. Las Propiedades*

- planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.*
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
  - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.*
  - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.*
  - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.*
  - h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.*
  - i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2017 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.*
  - j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.*
  - k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.*
  - l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.*
  - m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.*
  - n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.*

- o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.*
- p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.*
- q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.*
- r. La organización TECNI ASISTENCIA 7 24 SAS no obstaculizó durante 2016 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.*
- s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.*

054

056

Dado en Bogotá a los 31 días del mes de diciembre 2016

Cordialmente,



YOLANDA PEÑA LEON  
Representante Legal



JAVIER ALONSO RODRIGUEZ ROMERO

Contador publico

Tarjeta Profesional No. 118450-T

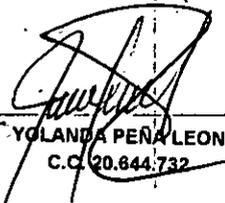
TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S.  
 900.472.853.-5  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**DE 1 ENERO DE 2017 A 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
 (Valores Expresado en pesos Colombianos)

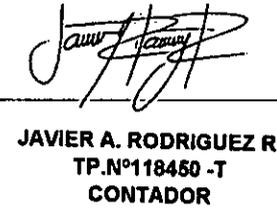
**ACTIVO**

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>11.457.000</b>
CAJA GENERAL	5.000.000
BANCOS	6.457.000
<b>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y</b>	<b>21.500.000</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	
CLIENTES	21.500.000
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>32.957.000</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b>121.067.000</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO DE MONTAJE	21.400.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	71.111.000,00
EQUIPO DE OFICINA	12.304.000,00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	16.252.000,00
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>121.067.000</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>154.024.000</b>

**PASIVO**

<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
A LARGO PLAZO	0
A CORTO PLAZO	0
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO POR IMPUESTOS</b>	<b>716.000</b>
IMPUESTOS	716.000
<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</b>	<b>3.305.000</b>
<b>Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	
ACREEDORES VARIOS	3.305.000
<b>PROVISIONES</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.021.000</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.021.000</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
CAPITAL	5.800.000,00
UTILIDAD ACUMULADA	51.854.030,00
UTILIDAD DE ESTE EJERCICIO	27.201.000,00
VALORIZACIONES	65.147.970,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>150.003.000</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>154.024.000</b>

  
 YOLANDA PEÑA LEON  
 C.C. 20.844.732

  
 JAVIER A. RODRIGUEZ R.  
 TP. N° 118450 - T  
 CONTADOR

057  
 051  
 2

**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**  
 900.472.853-5  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**DE 1 ENERO DE 2017 A 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**  
 (Valores Expresado en Pesos Colombianos)

<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	
SERVICIOS DE ASISTENCIA	243.766.000
OTROS INGRESOS	185.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>243.951.000</b>

<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	
FIANCIEROS	33.000
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>33.000</b>

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>243.984.000</b>
-----------------------	--------------------

<b>GASTOS</b>	
<b>GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	91.800.000
GASTOS NO OPERACIONALES	9.716.000
OTRAS DEDUCCIONES	10.015.000
<b>TOTAL GASTOS ASMINISTRACION</b>	<b>111.531.000</b>

<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>111.531.000</b>
------------------------	--------------------

<b>COSTO</b>	
COSTOS DIRECTOS	105.252.000
<b>TOTAL DE COSTOS</b>	<b>105.252.000</b>

<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>27.168.000</b>
-----------------------------	-------------------

<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>27.201.000</b>
-------------------------------	-------------------

  
**YOLANDA PEÑA LEON**  
 C.E. 20.644.732

  
**JAVIER A. RODRIGUEZ R.**  
 TP.N°118450 -T  
 CONTADOR

**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S.**  
**NIT.900.472.853-5**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2016 Y 2017**  
**(Valores Expresados en Pesos Colombianos)**

	SALDO A DIC.31/2016	MOVIMIENTO / 2017		SALDO A DIC.31/2017
		DEBITO	CREDITOS	
<b>CAPITAL SOCIAL</b>				
Aportes Sociales				
<b>Total Capital Social</b>	5.800.000	0	0	5.800.000
	<b>5.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.800.000</b>
<b>RESERVAS</b>				
reservas				
<b>Total Reservas</b>	0	0	0	0
	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>UTILIDAD POR CONVERGENCIA</b>				
VALORIZACIONES				
<b>Total Utilidad por Convergencia</b>	53.755.079		3.028.021	56.783.100
	<b>53.755.079</b>	<b>0</b>	<b>3.028.021</b>	<b>56.783.100</b>
<b>UTILIDAD ACUMULADA</b>				
Utilidad EJERCICIOS ANTERIORES	45.066.000	5.978.479	21.132.000	60.219.521
<b>Total UTILIDAD ACUMULADA</b>	45.066.000	5.978.479	21.132.000	60.219.521
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				
Excedente o Pérdida del Ejercicio	21.132.000	21.132.000	27.201.000	27.201.000
<b>Total Resultado del Ejercicio</b>	21.132.000	21.132.000	27.201.000	27.201.000
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>125.753.079</b>	<b>27.110.479</b>	<b>61.361.021</b>	<b>160.003.621</b>

  
**YOLANDA PEÑA LEON**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**

  
**JAVIER A. RODRIGUEZ R.**

**TP.118450-T**  
**CONTADOR**

059

059

154

**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**

**NIT 900.472.853-5**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**(Expresados en Pesos Colombianos)**

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

**DICIEMBRE 2017**

UTILIDAD DEL PERIODO

27.201.000

PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO

DETERIORO

**RECURSOS GENERADOS EN LA OPERACIÓN**

**27.201.000**

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

AUMENTO (DISMINUCION) CLIENTES

(21.500.000)

AUMENTO (DISMINUCION) ANTICIPO A CONTRATISTAS

(18.000)

AUMENTO (DISMINUCION) RETENCIONES EN LA FUENTE

(700.000)

AUMENTO (DISMINUCION) IMPUESTOS POR PAGAR

3.304.800

AUMENTO (DISMINUCION) DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS

0

AUMENTO (DISMINUCION) COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

AUMENTO (DISMINUCION) PROVISION DE IMPUESTOS

**TOTAL CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES**

**(18.911.400)**

**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN OPERACIONES DE OPERACIÓN**

**(18.911.400)**

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

AUMENTO (DISMINUCION) PROPIEDAD P Y EQUIPO

121.067.000

**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION**

**121.067.000**

**ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

BANCOS NACIONALES

REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES

27.201.000

**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

**27.201.000**

AUMENTO DE EFECTIVO

11.457.221

EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO

**SALDO EFECTIVO A 31-12-17**

**11.457.221**

**YOLANDA PENA LEON  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**

**JAVIER A. RODRIGUEZ R.  
TP. N° 118450 -T  
CONTADOR**

055  
56  
061

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE**

La compañía TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S constituida por documento privado de asamblea del 14 de octubre del 2011 bajo el número de matrícula 01336156 del libro IX y con matricula número 02150906, y donde su objeto primordial de la sociedad, es la asistencia vehicular el desarrollo de cualquier actividad civil o comercial que sea considerada lícita.

**NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

"TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S" lleva sus cuentas y prepara sus Estados Financieros de conformidad con las normas e instrucciones contables emitidas por la "SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES " en un Software Contable "SIIGO" a partir del 01 de enero del 2014.

Como también De acuerdo con los marcos técnicos normativos para la preparación y presentación de Estados Financieros bajo Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), y en conformidad la empresa queda clasificada en el Grupo 2 según la ley 1314 de 2009 y decreto 2450 del 2015

Todos sus registros contables están regidos por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, establecidas por el Decreto 2649 de diciembre de 1993 en cuanto no discrepen de las normas de la "SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES" y sus Decretos reglamentarios en concordancia con la ley 43 de 1990, igualmente se aplicó lo establecido en el Decreto 2660/93 en lo relacionado con el Plan Único de Cuentas PUC.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas de "TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S." en concordancia con lo anterior.

Σ Π Τ

056

57

062

**DEUDORES**

En la cuenta deudores se contabilizan los valores que terceras personas le adeudan a la empresa. Los deudores hacen parte del activo y corresponde a los bienes y derechos que tiene la empresa, y en este caso, las deudas que terceras personas o empresas tienen con la empresa, podría considerarse como un derecho, un crédito a su favor

**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN**

Las Propiedades Planta y Equipo y Depreciación son registrados al costo.

La depreciación de Propiedades Planta y equipos es calculada usando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	% ANUAL	AÑOS
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	5	20
MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	10	10
MAQUINARIA Y EQUIPO	10	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	20	5

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados a medida que se incurren.

**PASIVOS LABORALES**

Los Pasivos Laborales, se contabilizan mensualmente y se ajustan a fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes.

**INGRESOS**

Los Ingresos, Costos y Gastos se registrarán con base en el sistema de causación.

**NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

El saldo de efectivo de la Compañía a 31 de diciembre de 2017 esta discrimina de la siguiente manera:

<b>DISPONIBLE</b>	<b>SALDO (\$) DIC.2017</b>
CAJA GENERAL	5.000.000
BANCOS	6.457.000
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>11.457.000</b>

**NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Incluye valores pendientes de cobro por créditos concedidos en venta de servicios de asistencias. Por valor de \$21.500.000 discriminados así:

<b>CARTERA POR COBRAR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2017</b>
CLIENTES	21.500.000
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>21.500.000</b>

**NOTA 5 PROPIEDADES PLANTA EQUIPO Y DEPRECIACION**

<b>PROPIEDADES PLANTA EQUIPO Y DEPRECIACION</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2017</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO DE MONTAJE	21.400.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	71.111.000
EQUIPO DE OFICINA	12.304.000
EQUIPOS PROCESAMIENTO DE DATOS	16.252.000
<b>TOTAL PROPIEDADES PLANTA EQUIPO Y DEPRECIACIÓN</b>	<b>121.067.000</b>

~~058~~  
~~064~~

5

**PASIVO**

**NOTA 06 CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS**

<b>CUENTA POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2017</b>
EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA	31.600
CODENSA	98.550
EMPRESA DE ACUDUCTO DE BOGOTA	201.325
<b>TOTAL CXP SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>331.475</b>

**NOTA 07 HONORARIOS**

<b>CUENTA POR PAGAR HONORARIOS</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2017</b>
JAVIER RODRIGUEZ	550.000
SERASEM	365.000
<b>TOTAL CXP HONORARIOS</b>	<b>915.000</b>

**NOTA 08 SALARIOS**

<b>CUENTA POR PAGAR SALARIOS</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2017</b>
OPERADORES A 31 DE DICIEMBRE 2018	2.390.000
<b>TOTAL CXP SALARIOS</b>	<b>2.390.000</b>

059  
60  
065

**NOTA 09 ACREEDORES VARIOS**

ACREEDORES VARIOS	SALDO (\$) DIC. 2017
IMPUESTOS	716.000
<b>TOTAL ACREEDORES VARIOS</b>	<b>716.000</b>

**NOTA 10 PATRIMONIO**

Conjunto de bienes, derechos y obligaciones que posee una unidad económica en una fecha determinada, y que constituye precisamente el objeto material de estudio de la contabilidad

CUENTA	SALDO (\$) DIC. 2017
CAPITAL	5.800.000
UTILIDAD ACUMULADA	51.854.030
UTILIDAD DEL EJERCICIO	27.201.000
VALORIZACIONES	65.147.970
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>150.003.000</b>

**NOTA 11 INGRESOS OPERACIONALES**

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios, así como los dividendos, participaciones y demás ingresos por concepto de intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social principal del ente económico.

INGRESOS	SALDO (\$) DIC. 2017
VENTA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA	243.766.000
DEVOLUCIONES EN VENTA	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>243.766.000</b>

0611

61

0618

**NOTA 12 INGRESOS NO OPERACIONALES**

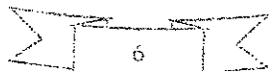
Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en la venta ocasional de ciertos bienes que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de sus operaciones, tales como de materia prima, materiales de desecho, envases y empaques y productos en remate.

<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2017</b>
INGRESOS FINANCIEROS	33.000
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>12.500</b>

**NOTA 13 GASTOS OPERACIONALES**

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos. Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones.

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2017</b>
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	91.800.000
NO OPERACIONALES	9.716.000
OTRAS DEDUCCIONES	10.015.000
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>111.531.000</b>



061

2

NOTA 14 COSTOS

067

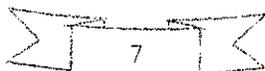
CUENTA COSTOS	SALDO (\$) DIC. 2017
COSTOS	105.252.000
TOTAL COSTOS	105.252.000



Javier Alonso Rodríguez  
Contador  
TP.118450-T



Yolanda Peña León  
Representante Legal  
c.c.20.644.732



062  
068

63

# CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

*Bogotá, D.C. Diciembre 31 de 2017*

*Señores*

*ASAMBLEA DE ACCIONISTAS*

*TECNIASISTENCIA 7 24 SAS*

*La Ciudad*

*Nosotros YOLANDA PEÑA LEON como representante legal y JAVIER ALONSO RODRIGUEZ ROMERO en calidad de contador Público de TECNIASISTENCIA 7 24 SAS*

### *Certificamos*

*Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre del 2017 de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo II, al cual pertenecemos, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros*

*Además:*

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.*
- b. Durante este periodo:*

1. *No ocurrieron violaciones por parte del Representante Legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del Estatuto Anticorrupción (Ley 190 de 2005), del Estatuto Nacional Contra el Secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.*
  2. *No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.*
  3. *No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.*
  4. *No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.*
  5. *No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.*
- c. *Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre del 2017. Las Propiedades*

- planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.*
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
  - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.*
  - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.*
  - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.*
  - h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.*
  - i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2018 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.*
  - j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.*
  - k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.*
  - l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.*
  - m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.*
  - n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.*

- o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.*
- p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.*
- q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.*
- r. La organización TECNI ASISTENCIA 7 24 SAS no obstaculizó durante 2017 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.*
- s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.*

068

68

072

*Dado en Bogota a los 31 días del mes de diciembre 2017*

*Cordialmente,*



**YOLANDA PEÑA LEON**  
Representante Legal



**JAVIER ALONSO RODRIGUEZ ROMERO**

Contador publico

*Tarjeta Profesional No. 118450-T*

**TECNIASISTENCIA 724 S.A.S**  
**900.472.853-5**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**DE 1 ENERO DE 2018 A 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
*(Valores Expresado en pesos Colombianos)*

**ACTIVO**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5.125.000
CAJA GENERAL	5.000.000
BANCOS	125.000
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y	8.500.000
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
CLIENTES	8.500.000

**ACTIVO CORRIENTE** 13.825.000

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS** 26.504.000

MAQUINARIA Y EQUIPO DE MONTAJE	12.652.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	3.600.000,00
EQUIPO DE OFICINA	5.600.000,00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	4.652.000,00

**CARGOS DIFERIDOS** 0

**TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE** 26.504.000

**TOTAL ACTIVO** 40.129.000

  
**YOLANDA PEÑA LEÓN**  
 C.C. 20.844.732

**PASIVO**

<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	0
A LARGO PLAZO	0
A CORTO PLAZO	0
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	0

**PASIVO POR IMPUESTOS** 845.000

IMPUESTOS	845.000
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	15.987.000
ACREEDORES VARIOS	15.987.000

**PROVISIONES** 0

**PASIVO NO CORRIENTE** 16.832.000

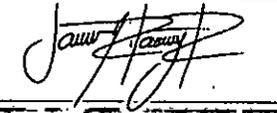
**TOTAL PASIVO** 16.832.000

**PATRIMONIO**

CAPITAL	5.800.000,00
UTILIDAD ACUMULADA	5.129.800,00
UTILIDAD DE ESTE EJERCICIO	12.367.100,00

**TOTAL PATRIMONIO** 23.297.000

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** 40.129.000

  
**JAVIER A. RODRIGUEZ R.**  
 TP. N° 118460 - T  
 CONTADOR

067  
073

6A

068

60

174

**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**  
 900.472.853-5  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**DE 1 ENERO DE 2018 A 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
 (Valores Expresado en Pesos Colombianos)

**INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**  
 SERVICIOS DE ASISTENCIA 189.525.000  
 OTROS INGRESOS 36.500  
**TOTAL INGRESOS 189.561.500**

**INGRESOS NO OPERACIONALES**  
 FINANCIEROS 12.500  
**TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES 12.500**

**TOTAL INGRESOS 189.574.000**

**GASTOS**  
**GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**  
 GASTOS ADMINISTRATIVOS 41.562.000  
 GASTOS NO OPERACIONALES 10.657.000  
 OTRAS DEDUCCIONES 11.251.000  
**TOTAL GASTOS ASMINISTRACION 63.470.000**

**TOTAL DE GASTOS 63.470.000**

**COSTO**  
 COSTOS DIRECTOS 113.736.900  
**TOTAL DE COSTOS 113.736.900**

**UTILIDAD OPERACIONAL 12.354.600**

**UTILIDAD DEL EJERCICIO 12.367.100**

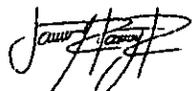
  
**YOLANDA PERA LEON**  
 C.C. 20.644.732

  
**JAVIER A. RODRIGUEZ R.**  
 TP. N°118450 - T  
 CONTADOR

**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S.**  
**NIT.900.472.853-5**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2018**  
**(Valores Expresados en Pesos Colombianos)**

	SALDO A DIC.31/2017	MOVIMIENTO / 2018		SALDO A DIC.31/2018
		DEBITO	CREDITOS	
<b>CAPITAL SOCIAL</b>				
Aportes Sociales				
<b>Total Capital Social</b>	5.800.000	0	0	5.800.000
	5.800.000	0	0	5.800.000
<b>RESERVAS</b>				
reservas				
<b>Total Reservas</b>	0	0	0	0
	0	0	0	0
<b>UTILIDAD POR CONVERGENCIA</b>				
AJUSTE POR ADOPCION				
<b>Total Utilidad por Convergencia</b>	0	0	0	0
	0	0	0	0
<b>UTILIDAD ACUMULADA</b>				
Utilidad EJERCICIOS ANTERIORES	51.854.030	46.724.130		5.129.900
<b>Total UTILIDAD ACUMULADA</b>	51.854.030	46.724.130	0	5.129.900
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				
Excedente o Pérdida del Ejercicio	27.201.000	27.201.000	12.367.100	12.367.100
<b>Total Resultado del Ejercicio</b>	27.201.000	27.201.000	12.367.100	12.367.100
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>84.865.030</b>	<b>73.925.130</b>	<b>12.367.100</b>	<b>23.297.000</b>

  
**YOLANDA PEÑA LEÓN**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**

  
**JAVIER A. RODRIGUEZ R.**

**TP.118450-T**  
**CONTADOR**

075

089

AP

**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**

**NIT.900.472.853-5**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**(Expresados en Pesos Colombianos)**

076

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

**DICIEMBRE 2018**

UTILIDAD DEL PERIODO

12.367.100

PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO

DETERIORO

**RECURSOS GENERADOS EN LA OPERACIÓN**

**12.367.100**

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

AUMENTO (DISMINUCION) CLIENTES

(8.500.000)

AUMENTO (DISMINUCION) ANTICIPO A CONTRATISTAS

AUMENTO (DISMINUCION) RETENCIONES EN LA FUENTE

AUMENTO (DISMINUCION) IMPUESTOS POR PAGAR

845.000

AUMENTO (DISMINUCION) DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS

AUMENTO (DISMINUCION) COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

15.987.000

AUMENTO (DISMINUCION) PROVISION DE IMPUESTOS

0

**TOTAL CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES**

**8.332.000**

**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN OPERACIONES DE OPERACIÓN**

**8.332.000**

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

AUMENTO (DISMINUCION) PROPIEDAD P Y EQUIPO

(26.504.000)

**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION**

**(26.504.000)**

**ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

BANCOS NACIONALES

REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES

79.055.030

**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

**79.055.030**

**AUMENTO DE EFECTIVO**

**5.125.000**

**EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO**

**SALDO EFECTIVO A 31-12-18**

**5.125.000**

**YOLANDA PEÑA LEON  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**

**JAVIER A. RODRIGUEZ R.  
TP. Nº 118450 - T  
CONTADOR**

071 72  
077

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE**

La compañía TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S constituida por documento privado de asamblea del 14 de octubre del 2011 bajo el número de matrícula 01336156 del libro IX y con matricula número 02150906, y donde su objeto primordial de la sociedad, es la asistencia vehicular el desarrollo de cualquier actividad civil o comercial que sea considerada lícita.

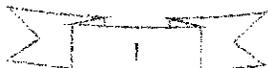
**NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

"TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S" lleva sus cuentas y prepara sus Estados Financieros de conformidad con las normas e instrucciones contables emitidas por la "SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES " en un Software Contable "SIIGO" a partir del 01 de enero del 2014.

Como también De acuerdo con los marcos técnicos normativos para la preparación y presentación de Estados Financieros bajo Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), y en conformidad la empresa queda clasificada en el Grupo 2 según la ley 1314 de 2009 y decreto 2450 del 2015

Todos sus registros contables están regidos por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, establecidas por el Decreto 2649 de diciembre de 1993 en cuanto no discrepen de las normas de la "SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES" y sus Decretos reglamentarios en concordancia con la ley 43 de 1990, igualmente se aplicó lo establecido en el Decreto 2660/93 en lo relacionado con el Plan Único de Cuentas PUC.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas de "  
"TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S." en concordancia con lo anterior.



072

73

028

**DEUDORES**

En la cuenta deudores se contabilizan los valores que terceras personas le adeudan a la empresa. Los deudores hacen parte del activo y corresponde a los bienes y derechos que tiene la empresa, y en este caso, las deudas que terceras personas o empresas tienen con la empresa, podría considerarse como un derecho, un crédito a su favor

**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN**

Las Propiedades Planta y Equipo y Depreciación son registrados al costo.

La depreciación de Propiedades Planta y equipos es calculada usando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	% ANUAL	AÑOS
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	5	20
MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	10	10
MAQUINARIA Y EQUIPO	10	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	20	5

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados a medida que se incurrten.

**PASIVOS LABORALES**

Los Pasivos Laborales, se contabilizan mensualmente y se ajustan a fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes.

**INGRESOS**

Los Ingresos, Costos y Gastos se registrarán con base en el sistema de causación.

073  
079  
74

**NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

El saldo de efectivo de la Compañía a 31 de diciembre de 2018 esta discrimina de la siguiente manera:

<b>DISPONIBLE</b>	<b>SALDO (\$) DIC.2018</b>
CAJA GENERAL	5.000.000
BANCOS	125.000
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>5.125.000</b>

**NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Incluye valores pendientes de cobro por créditos concedidos en venta de servicios de asistencias. Por valor de \$8.500.000 discriminados así:

<b>CARTERA POR COBRAR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2018</b>
CLIENTES	8.500.000
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>8.500.000</b>

**NOTA 5 PROPIEDADES PLANTA EQUIPO Y DEPRECIACION**

<b>PROPIEDADES PLANTA EQUIPO Y DEPRECIACION</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2018</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO DE MONTAJE	12.652.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	3.600.000
EQUIPO DE OFICINA	5.600.000
EQUIPOS PROCESAMIENTO DE DATOS	4.652.000
<b>TOTAL PROPIEDADES PLANTA EQUIPO Y DEPRECIACIÓN</b>	<b>26.054.000</b>

074  
75  
081

**PASIVO**

**NOTA 06 CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS**

<b>CUENTA POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2018</b>
EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA	195.600
CODENSA	114.400
EMPRESA DE ACUDUCTO DE BOGOTA	185.000
<b>TOTAL CXP SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>495.000</b>

**NOTA 07 HONORARIOS**

<b>CUENTA POR PAGAR HONORARIOS</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2018</b>
JAVIER RODRIGUEZ	910.000
GRUPO	1.740.000
<b>TOTAL CXP HONORARIOS</b>	<b>2.650.000</b>

**NOTA 08 SALARIOS**

<b>CUENTA POR PAGAR SALARIOS</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2018</b>
OPERADORES A 31 DE DICIEMBRE 2018	9.303.241
<b>TOTAL CXP SALARIOS</b>	<b>9.303.241</b>

075  
084

**NOTA 09 ACREEDORES VARIOS**

ACREEDORES VARIOS	SALDO (\$) DIC. 2018
CUENTAS POR PAGAR VARIOS	3.538.759
<b>TOTAL ACREEDORES VARIOS</b>	<b>3.538.759</b>

**NOTA 10 PATRIMONIO**

Conjunto de bienes, derechos y obligaciones que posee una unidad económica en una fecha determinada, y que constituye precisamente el objeto material de estudio de la contabilidad

CUENTA	SALDO (\$) DIC. 2018
CAPITAL	5.800.000
UTILIDAD ACUMULADA	5.129.900
UTILIDAD DEL EJERCICIO	13.367.100
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>218.747.405</b>

**NOTA 11 INGRESOS OPERACIONALES**

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios, así como los dividendos, participaciones y demás ingresos por concepto de intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social principal del ente económico.

INGRESOS	SALDO (\$) DIC. 2018
VENTA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA	189.525.000
DEVOLUCIONES EN VENTA	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>189.525.000</b>

076 77

082

**NOTA 12 INGRESOS NO OPERACIONALES**

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en la venta ocasional de ciertos bienes que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de sus operaciones, tales como de materia prima, materiales de desecho, envases y empaques y productos en remate.

<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2018</b>
INGRESOS FINANCIEROS	12.500
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>12.500</b>

**NOTA 13 GASTOS OPERACIONALES**

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos. Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones.

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>SALDO (\$) DIC. 2018</b>
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	41.562.000
NO OPERACIONALES	10.657.000
OTRAS DEDUCCIONES	11.251.000
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>63.470.000</b>

077

78

183

NOTA 14 COSTOS

CUENTA COSTOS	SALDO (\$) DIC. 2018
COSTOS	113.736.900
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>113.736.900</b>



Javier Alonso Rodríguez  
Contador  
TP.118450-T



Yolanda Peña León  
Representante Legal  
c.c.20.644.732

ΣΤΡ

078

084

79

# CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

*Bogotá, D.C. Diciembre 31 de 2018*

*Señores*

*ASAMBLEA DE ACCIONISTAS*

*TECNIASISTENCIA 7 24 SAS*

*La Ciudad*

*Nosotros YOLANDA PEÑA LEON como representante legal y JAVIER ALONSO RODRIGUEZ ROMERO en calidad de contador Público de TECNIASISTENCIA 7 24 SAS*

## *Certificamos*

*Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre del 2018 de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo II, al cual pertenecemos, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros*

*Además:*

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.*
- b. Durante este periodo:*

1. *No ocurrieron violaciones por parte del Representante Legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del Estatuto Anticorrupción (Ley 190 de 2005), del Estatuto Nacional Contra el Secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.*
  2. *No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.*
  3. *No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.*
  4. *No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.*
  5. *No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.*
- c. *Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 31 de diciembre del 2018. Las Propiedades*

- planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.*
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
  - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.*
  - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.*
  - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.*
  - h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.*
  - i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2019 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.*
  - j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.*
  - k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.*
  - l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.*
  - m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.*
  - n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.*

081  
087

82

- o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.*
- p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.*
- q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.*
- r. La organización TECNI ASISTENCIA 7 24 SAS no obstaculizó durante 2018 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.*
- s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.*

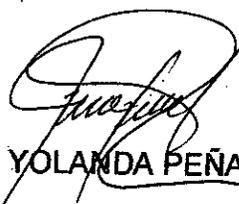
082

23

Dado en Bogotá a los 31 días del mes de diciembre 2018

~~088~~

Cordialmente,



**YOLANDA PEÑA LEON**

**Representante Legal**



**JAVIER ALONSO RODRIGUEZ ROMERO**

**Contador publico**

*Tarjeta Profesional No. 118450-T*

**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**  
 900.472.853-5  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**DE 1. ENERO DE 2019 A 28 DE FEBRERO DEL 2019**  
 (Valores Expresado en pesos Colombianos)

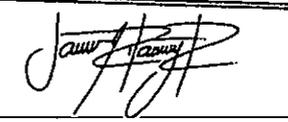
**ACTIVO**

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>1.008.500</b>
CAJA GENERAL	1.000.000
BANCOS	8.500
<b>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y</b>	<b>2.700.000</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2.700.000</b>
CLIENTES	2.700.000
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.708.500</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b>26.504.000</b>
MAQUINARIA Y EQUIPO DE MONTAJE	12.652.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	3.600.000,00
EQUIPO DE OFICINA	5.600.000,00
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	4.652.000,00
<b>CARGOS DIFERIDOS</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>26.504.000</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>30.212.500</b>

  
**YOLANDA PEÑA LEÓN**  
 C.C. 20.844.732

**PASIVO**

<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
A LARGO PLAZO	0
A CORTO PLAZO	0
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO POR IMPUESTOS</b>	<b>2.452.000</b>
IMPUESTOS	2.452.000
<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</b>	<b>3.592.546</b>
<b>Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>3.592.546</b>
ACREEDORES VARIOS	3.592.546
<b>PROVISIONES</b>	<b>0</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.044.546</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.044.546</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
CAPITAL	5.800.000,00
UTILIDAD ACUMULADA	16.980.860,00
UTILIDAD DE ESTE EJERCICIO	1.387.094,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>24.167.954</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>30.212.500</b>

  
**JAVIER A. RODRIGUEZ R.**  
 TP. N°118450 -T  
 CONTADOR

~~080~~  
~~088~~

54

084  
090

**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**  
900.472.853 - 5  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**DE 1 ENERO DE 2019 A 28 DE FEBRERO DEL 2019**  
(Valores Expresado en Pesos Colombianos)

**INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**  
SERVICIOS DE ASISTENCIA 15.782.610  
OTROS INGRESOS 0  
**TOTAL INGRESOS 15.782.610**

**INGRESOS NO OPERACIONALES**  
FIANACIEROS 1.050  
**TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES 1.050**

**TOTAL INGRESOS 15.783.660**

**GASTOS**  
**GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**  
GASTOS ADMINISTRATIVOS 3.952.000  
GASTOS NO OPERACIONALES 650.000  
OTRAS DEDUCCIONES 325.000  
**TOTAL GASTOS ASMINISTRACION 4.927.000**

**TOTAL DE GASTOS 4.927.000**

**COSTO**  
COSTOS DIRECTOS 9.469.566  
**TOTAL DE COSTOS 9.469.566**

**UTILIDAD OPERACIONAL 1.386.044**

**UTILIDAD DEL EJERCICIO 1.387.094**

  
**YOLANDA PEÑA LEON**  
C.C. 20.644.732

  
**JAVIER A. RODRIGUEZ R.**  
TP. N° 118450 - T  
CONTADOR

**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S.**  
**NIT.900.472.853-5**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2018 A ENERO 1 A FEBRERO 28 2019**  
**(Valores Expresados en Pesos Colombianos)**

	SALDO A DIC.31/2018	MOVIMIENTO / 2019		SALDO A FEB.28/2019
		DEBITO	CREDITOS	
<b>CAPITAL SOCIAL</b>				
Aportes Sociales	5.800.000	0	0	5.800.000
<b>Total Capital Social</b>	<b>5.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.800.000</b>
<b>RESERVAS</b>				
reservas	0	0	0	0
<b>Total Reservas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>UTILIDAD POR CONVERGENCIA VALORIZACIONES</b>				
Total Utilidad por Convergencia	0	0	0	0
<b>UTILIDAD ACUMULADA</b>				
Utilidad EJERCICIOS ANTERIORES	5.129.000	515.240	12.367.100	16.980.860
<b>Total UTILIDAD ACUMULADA</b>	<b>5.129.000</b>	<b>515.240</b>	<b>12.367.100</b>	<b>16.980.860</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				
Excedente o Pérdida del Ejercicio	12.367.100	12.367.100	1.387.094	1.387.094
<b>Total Resultado del Ejercicio</b>	<b>12.367.100</b>	<b>12.367.100</b>	<b>1.387.094</b>	<b>1.387.094</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>23.296.100</b>	<b>12.882.340</b>	<b>13.754.194</b>	<b>24.167.954</b>

  
**YOLANDA PEÑA LEON**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**

  
**JAVIER A. RODRIGUEZ R.**

**TP.118450-T**  
**CONTADOR**

085  
081

88

08

87

92

**TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S.**

**NIT. 900.472.853-5**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO A 28 DE FEBRERO DE 2019**

**(Expresados en Pesos Colombianos)**

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

**FEBRERO 2019**

**UTILIDAD DEL PERIODO**

**1.387.094**

**PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO**

**DETERIORO**

**RECURSOS GENERADOS EN LA OPERACIÓN**

**1.387.094**

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

**AUMENTO (DISMINUCION) CLIENTES**

**(2.700.000)**

**AUMENTO (DISMINUCION) ANTICIPO A CONTRATISTAS**

**2.000.000**

**AUMENTO (DISMINUCION) RETENCIONES EN LA FUENTE**

**4.520.000**

**AUMENTO (DISMINUCION) IMPUESTOS POR PAGAR**

**3.592.546**

**AUMENTO (DISMINUCION) DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS**

**AUMENTO (DISMINUCION) COSTOS Y GASTOS POR PAGAR**

**AUMENTO (DISMINUCION) PROVISION DE IMPUESTOS**

**0**

**TOTAL CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES**

**7.412.546**

**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN OPERACIONES DE OPERACIÓN**

**7.412.546**

**ACTIVIDADES DE INVERSION**

**AUMENTO (DISMINUCION) PROPIEDAD P Y EQUIPO**

**26.504.000**

**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION**

**26.504.000**

**ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

**BANCOS NACIONALES**

**REVALORIZACION DEL PATRIMONIO**

**UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES**

**1.387.094**

**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

**1.387.094**

**AUMENTO DE EFECTIVO**

**108.500**

**EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO**

**SALDO EFECTIVO A 31-12-17**

**108.500**

**YOLANDA PENA LEON  
REPRESENTANTE LEGAL  
TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S**

**JAVIER A. RODRIGUEZ R.  
TP.Nº118450 -T  
CONTADOR**

087  
193

093

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
28 DE FEBRERO DE 2019**

**NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE**

La compañía TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S constituida por documento privado de asamblea del 14 de octubre del 2011 bajo el número de matrícula 01336156 del libro IX y con matricula número 02150906, y donde su objeto primordial de la sociedad, es la asistencia vehicular el desarrollo de cualquier actividad civil o comercial que sea considerada lícita.

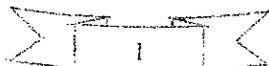
**NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

"TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S" lleva sus cuentas y prepara sus Estados Financieros de conformidad con las normas e instrucciones contables emitidas por la "SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES " en un Software Contable "SIIGO" a partir del 01 de enero del 2014.

Como también De acuerdo con los marcos técnicos normativos para la preparación y presentación de Estados Financieros bajo Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), y en conformidad la empresa queda clasificada en el Grupo 2 según la ley 1314 de 2009 y decreto 2450 del 2015

Todos sus registros contables están regidos por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, establecidas por el Decreto 2649 de diciembre de 1993 en cuanto no discrepen de las normas de la "SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES" y sus Decretos reglamentarios en concordancia con la ley 43 de 1990, igualmente se aplicó lo establecido en el Decreto 2660/93 en lo relacionado con el Plan Único de Cuentas PUC.

A continuación se describen las principales prácticas y políticas de "TECNIASISTENCIA 7/24 S.A.S." en concordancia con lo anterior.



888

89

194

### DEUDORES

En la cuenta deudores se contabilizan los valores que terceras personas le adeudan a la empresa. Los deudores hacen parte del activo y corresponde a los bienes y derechos que tiene la empresa, y en este caso, las deudas que terceras personas o empresas tienen con la empresa, podría considerarse como un derecho, un crédito a su favor

### PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN

Las Propiedades Planta y Equipo y Depreciación son registrados al costo.

La depreciación de Propiedades Planta y equipos es calculada usando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	% ANUAL	AÑOS
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	5	20
MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	10	10
MAQUINARIA Y EQUIPO	10	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	20	5

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados a medida que se incurren.

### PASIVOS LABORALES

Los Pasivos Laborales, se contabilizan mensualmente y se ajustan a fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes.

### INGRESOS

Los Ingresos, Costos y Gastos se registrarán con base en el sistema de causación.

089  
095  
90

**NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

El saldo de efectivo de la Compañía a 28 de Febrero de 2019 esta discrimina de la siguiente manera:

<b>DISPONIBLE</b>	<b>SALDO (\$) FEB.2019</b>
CAJA GENERAL	1.000.000
BANCOS	8.500
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>1.008.500</b>

**NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Incluye valores pendientes de cobro por créditos concedidos en venta de servicios de asistencias. Por valor de \$2.700.000 discriminados así:

<b>CARTERA POR COBRAR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>SALDO (\$) FEB 2019</b>
CLIENTES	2.700.000
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.700.000</b>

**NOTA 5 PROPIEDADES PLANTA EQUIPO Y DEPRECIACION**

	<b>SALDO (\$) FEB. 2019</b>
<b>PROPIEDADES PLANTA EQUIPO Y DEPRECIACION</b>	
MAQUINARIA Y EQUIPO DE MONTAJE	12.652.000
MAQUINARIA Y EQUIPO	3.600.000
EQUIPO DE OFICINA	5.600.000
EQUIPOS PROCESAMIENTO DE DATOS	4.652.000
<b>TOTAL PROPIEDADES PLANTA EQUIPO Y DEPRECIACIÓN</b>	<b>26.054.000</b>

PASIVO

098  
91

NOTA 06 CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS

<b>CUENTA POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>SALDO (\$) FEB. 2019</b>
EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA	155.000
CODENSA	132.000
EMPRESA DE ACUDUCTO DE BOGOTA	210.000
<b>TOTAL CXP SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>497.000</b>

NOTA 07 HONORARIOS

<b>CUENTA POR PAGAR HONORARIOS</b>	<b>SALDO (\$) FEB. 2019</b>
JAVIER RODRIGUEZ	510.000
<b>TOTAL CXP HONORARIOS</b>	<b>510.000</b>

NOTA 08 SALARIOS

<b>CUENTA POR PAGAR SALARIOS</b>	<b>SALDO (\$) FEB. 2019</b>
OPERADORES A 31 DE DICIEMBRE 2018	950.000
<b>TOTAL CXP SALARIOS</b>	<b>950.000</b>

NOTA 09 ACREEDORES VARIOS

091 92

097

<b>ACREEDORES VARIOS</b>	<b>SALDO (\$) FEB. 2019</b>
CUENTAS POR PAGAR VARIOS	1.565.546
<b>TOTAL ACREEDORES VARIOS</b>	<b>1.565.546</b>

**NOTA 10 PATRIMONIO**

Conjunto de bienes, derechos y obligaciones que posee una unidad económica en una fecha determinada, y que constituye precisamente el objeto material de estudio de la contabilidad

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO (\$) FEB. 2019</b>
CAPITAL	5.800.000
UTILIDAD ACUMULADA	16.980.860
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.387.094
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.387.094</b>

**NOTA 11 INGRESOS OPERACIONALES**

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios, así como los dividendos, participaciones y demás ingresos por concepto de intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social principal del ente económico.

<b>INGRESOS</b>	<b>SALDO (\$) FEB. 2019</b>
VENTA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA	15.782.610
DEVOLUCIONES EN VENTA	0
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.782.610</b>

092  
098 93

**NOTA 12 INGRESOS NO OPERACIONALES**

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en la venta ocasional de ciertos bienes que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de sus operaciones, tales como de materia prima, materiales de desecho, envases y empaques y productos en remate.

<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>SALDO (\$) FEB. 2019</b>
INGRESOS FINANCIEROS	1.050
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>1.050</b>

**NOTA 13 GASTOS OPERACIONALES**

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos. Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones.

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>SALDO (\$) FEB. 2019</b>
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	4.927.000
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>4.927.000</b>

**NOTA 14 COSTOS**

033  
94

095

<b>CUENTA COSTOS</b>	<b>SALDO (\$) FEB. 2019</b>
<b>COSTOS</b>	9.469.566
<b>TOTAL COSTOS</b>	9.469.566

Javier Alonso Rodríguez  
Contador  
TP.118450-T

Yolanda Peña León  
Representante Legal  
c.c.20.644.732

096  
17/11  
95

# CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bogotá, D.C. Febrero 28 de 2019

Señores

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

TECNIASISTENCIA 7 24 SAS

La Ciudad

Nosotros YOLANDA PEÑA LEON como representante legal y JAVIER ALONSO RODRIGUEZ ROMERO en calidad de contador Público de TECNIASISTENCIA 7 24 SAS

## Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 28 de febrero del 2019 de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo II, al cual pertenecemos, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

Además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
  - b. Durante este periodo:
- 92

1. *No ocurrieron violaciones por parte del Representante Legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del Estatuto Anticorrupción (Ley 190 de 2005), del Estatuto Nacional Contra el Secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.*
  2. *No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.*
  3. *No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.*
  4. *No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.*
  5. *No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.*
- c. *Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 28 de febrero del 2019. Las Propiedades*

- planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.*
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
  - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.*
  - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.*
  - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.*
  - h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.*
  - i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2020 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.*
  - j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.*
  - k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.*
  - l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.*
  - m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.*
  - n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.*

103

097

98

- o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.*
  - p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.*
- 
- q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.*
  - r. La organización TECNI ASISTENCIA 7 24 SAS no obstaculizó durante 2019 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.*
  - s. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.*

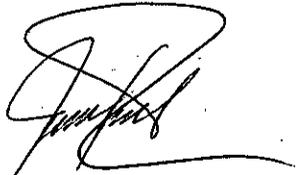
104

098

99

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de febrero 2019

Cordialmente,



**YOLANDA PEÑA LEON**

**Representante Legal**



**JAVIER ALONSO RODRIGUEZ ROMERO**

**Contador publico**

*Tarjeta Profesional No. 118450-T*

**TECNIASISTENCIA 7/24 SAS**

NIT 900.472.853-5

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE AGOSTO DE 2019**

(Valores expresados en pesos colombianos)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>31 de Agosto de 2019</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	<b>3</b>	<b>1,008,500</b>
Caja general		1,000,000
Bancos		8,500
<b>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>4</b>	<b>6,771,282</b>
Clientes		6,771,282
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>7,779,782</b>
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>5</b>	<b>26,504,000</b>
Construcciones y Edificaciones		
Maquinaria y Equipo de Montaje		12,652,000
Maquinaria y Equipo		3,600,000
Equipo de Oficina		5,600,000
Equipo de computación y comunicación		4,652,000
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>26,504,000</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>34,283,782</b>

**YOLANDA PEÑA LEON**  
CC 20.644.732  
Representante Legal

  
**NORMA CONSTANZA BARRIOS S.**  
Contador Público Independiente  
T.P. 80657-T  
CC 65.695.465

105

100



109

106

### TECNIASISTENCIA 7/24 SAS

NIT 900.472.853-5

#### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE AGOSTO DE 2019

(Valores expresados en pesos colombianos)

<b>PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>31 de Agosto de 2019</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>6-9</b>	<b>6,044,546</b>
Impuestos gravámenes y tasas		2,452,000
Acreedores varios		3,592,546
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>6,044,546</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>6,044,546</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
		<b>28,239,236</b>
Capital		5,800,000
Utilidad acumulada		16,890,860
Utilidad del presente ejercicio		5,548,376
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>10</b>	<b>28,239,236</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>34,283,782</b>
 <b>YOLANDA PEÑA LEON</b> CC 20.644.732 Representante Legal		
 <b>NORMA CONSTANZA BARRIOS S.</b> Contador Público Independiente T.P. 80657-T CC 65.695.465		



201

201

**TECNIASISTENCIA 7/24 SAS**

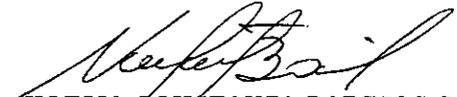
NIT 900.472.853-5

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

(Valores expresados en pesos colombianos)

	Notas	2018
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	11	63,130,440
Servicios de Asistencia		63,130,440
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	14	37,878,264
Costos Directos		37,878,264
<b>GANANCIA BRUTA</b>		25,252,176
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	13	19,708,000
<b>GANANCIA OPERATIVA</b>		5,544,176
<b>OTROS INGRESOS</b>	12	4,200
Financieros		4,200
<b>GANANCIA DEL PERIODO</b>		5,548,376
<b>GANANCIA O PERDIDA POR NIIF</b>		0
<b>RESULTADO INTEGRAL DE LA COMPANIA</b>		5,548,376

  
**YOLANDA PEÑA LEON**  
CC 20.644.732  
Representante Legal

  
**NORMA CONSTANZA BARRIOS S.**  
Contador Público Independiente  
T.P. 80657-T  
CC 65.695.465



**TECNIASISTENCIA 7/24 SAS**  
**NIT 900.472.853-5**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE AGOSTO DE 2019**  
**(Valores expresados en pesos colombianos)**

	MOVIMIENTO 2019			SALDO A 31 AGOSTO DE 2019
	SALDO A 31 DIC 2018	DEBITO	CREDITO	
<b>Patrimonio al comienzo del periodo</b>				
Aportes Sociales	5,800,000	0	0	5,800,000
<b>Total Capital Social</b>	<b>5,800,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,800,000</b>
<b>RESERVAS</b>				
Reservas	0	0	0	0
<b>Total Reservas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>UTILIDAD POR CONVERGENCIA</b>				
Valorizaciones	0	0	0	0
<b>Total Utilidad por convergencia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>UTILIDAD ACUMULADA</b>				
Utilidad Ejercicios anteriores	5,129,000	515,240	12,367,100	16,890,860
<b>Total Utilidad acumulada</b>	<b>5,129,000</b>	<b>515,240</b>	<b>12,367,100</b>	<b>16,890,860</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>				
Excedente o pérdida del ejercicio	12,367,100	12,367,100	5,548,376	5,548,376
<b>Total Resultado del Ejercicio</b>	<b>12,367,100</b>	<b>12,367,100</b>	<b>5,548,376</b>	<b>5,548,376</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>23,296,100</b>	<b>12,882,340</b>	<b>17,915,476</b>	<b>28,239,236</b>

  
**YOLANDA PEÑA LEON**  
 CC 20.644.732  
 Representante Legal

  
**NORMA CONSTANZA BARRIOS S.**  
 Contador Público Independiente  
 T.P. 80657-T  
 CC 65.695.465

108

65



104

104

**TECNIASISTENCIA 7/24 SAS**

**NIT 900.472.853-5**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE AGOSTO DE 2019**

**(Valores expresados en pesos colombianos)**

	<b>31 AGOSTO 2019</b>
Utilidad del periodo	5,548,376
<b>GENERACION INTERNA DE FONDOS</b>	<b>5,548,376</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
Aumento (disminucion) Clientes	6,771,282
Aumento (disminucion) Anticipo a Contratistas	0
Aumento (disminucion) Retención en la Fuente	2,000,000
Aumento (disminucion) Impuestos por Pagar	4,520,000
Aumento (disminucion) Deudas con Accionistas o Socios	0
Aumento (disminucion) Costos y Gastos por Pagar	3,592,546
Aumento (disminucion) Provisión de Impuestos	0
<b>TOTAL CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES</b>	<b>16,883,828</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>16,883,828</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	
Aumento (disminucion) de propiedad planta y equipo	-26,504,000
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>-26,504,000</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	
Bancos Nacionales	0
Revalorización del Patrimonio	0
<b>FLUJO DE ACTIVIDADES NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>0</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>5,080,296</b>
<b>EFFECTIVO PROVISTO EN EL PERIODO</b>	<b>-4,071,796</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>1,008,500</b>
 <b>YOLANDA PEÑA LEÓN</b> CC 20.644.732 Representante Legal	
 <b>NORMA CONSTANZA BARRIOS S.</b> Contador Público Independiente T.P. 80657-T CC 65.695.465	

**TECNIA S.A.S**

NIT 900.473.853

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE AGOSTO DE 2019**

(Valores expresados en pesos colombianos)

31 AGOSTO 2019

2.648.373  
2.648.373

01 de agosto del periodo  
**GENERACION INTERNA DE FONDOS**

8.771.503  
0  
2.000.000  
4.000.000  
0  
3.500.000  
0  
16.883.828

**ACTIVIDADES DE OPERACION**  
Aumento (decrecimiento) en el efectivo y equivalentes  
**TOTAL CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES**

16.883.828

**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION**

-2.204.000  
22.204.000

**ACTIVIDADES DE INVERSION**  
Aumento (decrecimiento) en el efectivo y equivalentes  
**FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION**

0  
0

**ACTIVIDADES DE FINANCIACION**  
Financiamiento por parte de la entidad  
Financiamiento por parte de la entidad  
**FLUJO DE ACTIVIDADES NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

2.080.252

**EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO**

4.071.782

**EFFECTIVO PREVISTO EN EL PERIODO**

1.008.500

**EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO**

**NORMA CONSTANZA BARRIOS S.A.**  
Calle 100 No. 100-100  
Bogotá, D.C.  
Código Postal 110000

**YOLANDA PEÑA LEON**  
Calle 100 No. 100-100  
Bogotá, D.C.  
Código Postal 110000

**TECNIASISTENCIA 7/24 SAS**  
**NIT 900.472.853-5**

**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE AGOSTO DE 2019**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

La compañía TECNIASISTENCIA 7/24 SAS. Constituida por documento privado de Asamblea del 14 de octubre de 2011 bajo el número de matrícula 01336156 del libro IX y con matrícula número 02150906, y donde su objeto primordial de la sociedad, es la asistencia vehicular y el desarrollo de cualquier actividad civil o comercial que sea considerada lícita.

**NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

TECNIASISTENCIA 7/24 SAS, lleva sus cuentas y prepara sus Estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones contables emitidas por la superintendencia de Sociedades, en un software contable SIIGO, a partir del 01 de enero de 2014.

Como también de acuerdo con los marcos técnicos normativos para la preparación y presentación de Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y en conformidad la empresa queda clasificada en el Grupo 2 según ley 1314 de 2009 y Decreto 2450 de 2015.

Todos sus registros contables están regidos por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, establecidas por el Decreto 2649 de diciembre de 1993 en cuanto no discrepen de las normas de la Superintendencia de Sociedades y sus decretos reglamentarios con concordancia con la Ley 43 de 1990, igualmente se aplicó lo establecido en el Decreto 2660/93 en lo relacionado con el Plan Unico de Cuentas PUC

A continuación se describen las principales prácticas y políticas con TECNIASISTENCIA 7/24 SAS en concordancia con lo anterior.

**DEUDORES.**

En la cuenta deudores se contabilizan los valores que terceras personas le adeudan a la empresa. Los deudores hacen parte del activo y corresponde a los bienes y derechos que tiene la empresa, y en este caso, las deudas que terceras personas o empresas tienen con la empresa, podría considerarse como un derecho, un crédito a su favor.

**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACION**

Las propiedades planta y equipo y depreciación son registrados al costo.

La depreciación de propiedades planta y equipos es calculada usando el método de línea recta con base en la vida útil de los bienes a las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	% ANUAL	AÑOS
Construcciones y Edificaciones	5	20
Muebles y enseres	10	10
Maquinaria y Equipo	10	10
Equipo de computación y com	20	5

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados a medida en que se incurran.

**PASIVOS LABORALES**

Los pasivos laborales, se contabilizan mensualmente y se ajustan a fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes.

**TECNIA SISTENCIA 7124 SAS**  
**NIT 900.472.883-2**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE AGOSTO DE 2019**

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

La compañía TECNIA SISTENCIA 7124 SAS, constituida por documento privado de Asambleas del 14 de octubre de 2017 bajo el número de matrícula 01328123 del libro IX y con matrícula número 02150900 y donde su objeto principal de la sociedad es la explotación de actividades comerciales, se dedica a prestar servicios de consultoría y desarrollo de software para las compañías.

**NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

TECNIA SISTENCIA 7124 SAS lleva sus cuentas y libros sus Estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones emitidas por la Superintendencia de Sociedades, en un software contable SIGO a partir del 01 de enero de 2014.

Como parte de acuerdo con los marcos técnicos normativos para la preparación y presentación de Estados Financieros para las Sociedades y sus hechos reglamentarios con concordancia con la Ley 43 de 1990, igualmente se basó lo establecido en el Decreto 2880-93 en lo relacionado con el Plan Único de Cuentas PUC.

Los registros contables están regidos por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. Toda modificación de las normas de contabilidad no disuade de la aplicación de las normas de contabilidad en el momento de la preparación de los Estados Financieros.

A continuación se describen las principales políticas contables y prácticas contables de TECNIA SISTENCIA 7124 SAS en concordancia con la práctica contable.

**DEUDORES**

En la cuenta deudores se contabilizan los valores que terceros personas le adeudan a la empresa. Los deudores hacen parte del activo y corresponden a las deudas que tiene la empresa y en este caso, las deudas que terceros personas o empresas tienen con la empresa, todas consideradas como un derecho un crédito a su favor.

**PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACION**

Las propiedades planta y equipo y depreciación son registrados y valorados al costo. La depreciación de propiedades planta y equipo se calcula usando el método de línea recta con base en la vida útil de los bienes y se registra en las cuentas de depreciación.

CONCEPTO	V. ANUAL	AÑOS
Equipos de computación y periféricos	20	5
Mobiliario y Equipo	10	10
Muebles y enseres	10	10
Comunicaciones y Edificaciones	8	20

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados a medida en que se incurrían.

**PASIVOS LABORALES**

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan a fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y de la empresa.

102  
117

**TECNIASISTENCIA 7/24 SAS**

**NIT 900.472.853-5**

**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE AGOSTO DE 2019**

**INGRESOS**

Los ingresos, costos y gastos se registrarán con base en el sistema de causación.

**NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El saldo de efectivo de la compañía a 31 de agosto de 2019 está discriminado de la siguiente manera:

<b>DISPONIBLE</b>	<b>31 Agosto 2019</b>
Caja general	\$ 1,000,000
Bancos	\$ 8,500
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>\$ 1,008,500</b>

**NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Incluye valores pendientes de cobro por créditos concedidos en venta de servicios de asistencia. Por valor de 2.700.000 discriminados de la siguiente forma:

<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>31 Agosto 2019</b>
Clientes	\$ 6,771,282
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 6,771,282</b>

**NOTA 5. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACION**

<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>31 Agosto 2019</b>
Maquinaria y equipo en montaje	\$ 12,652,000
Maquinaria y equipo	\$ 3,600,000
Equipo de Oficina	\$ 5,600,000
Equipo procesamiento de datos	\$ 4,652,000
<b>TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 26,504,000</b>

**PASIVO**

**NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS**

<b>CTAS POR PAGAR SERV. PUBLICOS</b>	<b>31 Agosto 2019</b>
Empresa de Teléfonos de Bogotá	\$ 155,000
Codensa	\$ 132,000
Empresa de Acueducto de Bogotá	\$ 210,000
<b>TOTAL CXP SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$ 497,000</b>

**TECNIASISTENCIA TISA SAS**  
**MIT 900.475.853-2**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE AGOSTO DE 2019**

**INGRESOS**

Los ingresos, costos y gastos se registran con base en el sistema de contabilidad

**NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El saldo de efectivo de la compañía a 31 de agosto de 2019 está discriminado de la siguiente manera:

DISPONIBLE		31 Agosto 2019
Caja General	\$	1,000,000
Bancos	\$	8,800,000
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>\$</b>	<b>9,800,000</b>

**NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Incluye valores permitidos de crédito por créditos concedidos en venta de servicios de asistencia. Por valor de \$ 250,000

CUENTAS POR COBRAR		31 Agosto 2019
Cuentas	\$	8,771,282
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$</b>	<b>8,771,282</b>

**NOTA 5. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACION**

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		31 Agosto 2019
Maquinaria y equipo en montaje	\$	12,652,000
Maquinaria y equipo	\$	3,800,000
Equipo de Oficina	\$	2,800,000
Equipo procesamiento de datos	\$	4,852,000
<b>TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$</b>	<b>24,104,000</b>

**PASIVO**

**NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS PUBLICOS**

Ctas por pagar SERV. PUBLICOS		31 Agosto 2019
Empresas de Telefonos de Bogotá	\$	152,000
Cobehsa	\$	132,000
Empresas de Acueducto de Bogotá	\$	210,000
<b>TOTAL CXP SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>\$</b>	<b>494,000</b>

112  
168

**TECNIASISTENCIA 7/24 SAS**

**NIT 900.472.853-5**

**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE AGOSTO DE 2019**

**NOTA 7. HONORARIOS**

<b>CUENTAS X PAGAR HONORARIOS</b>	<b>31 Agosto 2019</b>
Javier Rodriguez	\$ 510,000
<b>TOTAL CXP HONORARIOS</b>	<b>\$ 510,000</b>

**NOTA 8. SALARIOS**

<b>CUENTAS X PAGAR SALARIOS</b>	<b>31 Agosto 2019</b>
Operadores a 31 de diciembre de 2018	\$ 950,000
<b>TOTAL CXP SALARIOS</b>	<b>\$ 950,000</b>

**NOTA 9. ACREEDORES VARIOS**

<b>ACREEDORES VARIOS</b>	<b>31 Agosto 2019</b>
Cuentas por pagar varios	\$ 1,565,546
<b>TOTAL ACREEDORES VARIOS</b>	<b>\$ 1,565,546</b>

**NOTA 10. PATRIMONIO**

Conjunto de bienes, derechos y obligaciones que posee una unidad económica en una fecha determinada y que constituye precisamente el objeto material de estudio de la contabilidad.

<b>CUENTA</b>	<b>31 Agosto 2019</b>
Capital	\$ 5,800,000
Utilidad Acumulada	\$ 16,890,860
Utilidad del ejercicio	\$ 5,548,376
<b>TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 28,239,236</b>

**OTA 11. INGRESOS OPERACIONALES**

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios, así como los dividendos, participaciones y demás ingresos por concepto de intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social principal del ente económico.

<b>INGRESOS</b>	<b>31 Agosto 2019</b>
Venta de Servicios de Asistencia	\$ 63,130,440
<b>TOTAL ACREEDORES VARIOS</b>	<b>\$ 63,130,440</b>

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE AGOSTO DE 2018  
 NIIF 900.475.853-2  
 TECNIA SISTENCIA 7124 SAS

NOTA 7. HONORARIOS

Cuentas x pagar honorarios	2	210,000
Juven Rodriguez	2	210,000
<b>TOTAL CXP HONORARIOS</b>	<b>2</b>	<b>210,000</b>
		31 Agosto 2018

NOTA 8. SALARIOS

Cuentas x pagar salarios	2	850,000
Operaciones a 31 de Agosto de 2018	2	850,000
<b>TOTAL CXP SALARIOS</b>	<b>2</b>	<b>850,000</b>
		31 Agosto 2018

NOTA 9. ACREEDORES VARIOS

Cuentas por pagar varios	2	1,588,246
<b>TOTAL ACREEDORES VARIOS</b>	<b>2</b>	<b>1,588,246</b>
		31 Agosto 2018

NOTA 10. PATRIMONIO

Contorno de bienes, derechos y obligaciones que posee una unidad económica en una fecha determinada y que constituye permanentemente el objeto material de estudio de la contabilidad.

Cuenta		31 Agosto 2018
Capital	2	3,800,000
Utilidad Acumulada	2	18,880,580
Utilidad del ejercicio	2	2,548,378
<b>TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2</b>	<b>25,228,958</b>

NOTA 11. INGRESOS OPERACIONALES

Comprende los valores recibidos por las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social mediante la entrega de bienes o servicios, así como los dividendos, participaciones y demás ingresos por concepto de intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social principal del ente económico.

Ingresos		31 Agosto 2018
Venta de Servicios de Asistencia	2	23,130,440
<b>TOTAL ACREEDORES VARIOS</b>	<b>2</b>	<b>23,130,440</b>

**TECNIASISTENCIA 7/24 SAS**

**NIT 900.472.853-5**

**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE AGOSTO DE 2019**

**NOTA 12. INGRESOS NO OPERACIONALES**

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en la venta ocasional de ciertos bienes que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de las operaciones, tales como materia prima, materiales de desecho, envases y empaques productos en remate.

<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>31 Agosto 2019</b>
Ingresos financieros	\$ 1,050
<b>TOTAL ACREEDORES VARIOS</b>	<b>\$ 1,050</b>

**OTA 13. GASTOS OPERACIONALES**

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos. Incluye conceptos tales como: intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones.

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>31 Agosto 2019</b>
Gastos Operac de administración	\$ 19,708,000
<b>TOTAL ACREEDORES VARIOS</b>	<b>\$ 19,708,000</b>

**NOTA 14. COSTOS**

<b>COSTOS</b>	<b>31 Agosto 2019</b>
Costos	\$ 37,878,264
<b>TOTAL ACREEDORES VARIOS</b>	<b>\$ 37,878,264</b>

**YOLANDA PEÑA LEON**  
CC 20.644.732  
Representante Legal

**NORMA CONSTANZA BARRIOS S.**  
Contador Público Independiente  
T.P. 80657-T  
CC 65.695.465

**TÉCNICA 7124 SAS**  
**MIT 900.472.923-2**  
**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE AGOSTO DE 2019**

**NOTA 13. INGRESOS NO OPERACIONALES**

Registra el valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en la venta ocasional de ciertos bienes que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de las operaciones, tales como materiales primos, materiales de desecho, suavases y empalmes producidos en remate.

TOTAL ACREEDORES VARIOS	2	1,050
Ingresos financieros	2	1,050
INGRESOS NO OPERACIONALES		31 Agosto 2019

**NOTA 13. GASTOS OPERACIONALES**

Registra el valor de los gastos causados durante el periodo en la ejecución de diversas transacciones con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de las actividades del ente económico o solucionar dificultades momentáneas de fondos. Incluye conceptos tales como intereses, gastos bancarios, descuentos comerciales y comisiones.

TOTAL ACREEDORES VARIOS	2	19,708,000
Gastos (operación de administración)	2	19,708,000
GASTOS OPERACIONALES		31 Agosto 2019

**NOTA 14. COSTOS**

TOTAL ACREEDORES VARIOS	2	37,318,284
Costos	2	37,318,284
COSTOS		31 Agosto 2019

**NORMA CONSTANZA BARRIOS &**  
 Contador Público Independiente  
 T.P. 3087-1  
 C.C. 62.097.405

**YOYANDA PEÑA LEON**  
 C.C. 20.844.732  
 Representante Legal

114

109

## **CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Bogotá DC 31 de agosto de 2019

Señores

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS TECNIASISTENCIA 7/24 SAS**

Ciudad

Nosotros YOLANA PEÑA LEON, en calidad de Representante Legal y NORMA CONSTANZA BARRIOS SANDOVAL en calidad de contador Público Externo de la sociedad TECNIASISTENCIA 7/24 SAS.

### ***Certificamos:***

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo a la fecha de 31 de agosto de 2019, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades delo grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

Además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

# CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Podotá DC 31 de agosto de 2019

Señores

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS TECNIASTENCIA TISA SAS

Ciudad

Nosotros YOLIANA PEÑA LEON en calidad de Representante Legal y NORMA  
CONSTANZA BARRIOS SANDOVAL en calidad de contador Público Externo de la  
sociedad TECNIASTENCIA TISA SAS

## Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros  
estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de  
cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo a la fecha de 31 de  
agosto de 2019 de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de  
2012, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para  
entidades del grupo 2 al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes  
notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible  
con los estados financieros

Además,

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares  
respecto a los cuales se encuentran diligenciados y al día.

b. Durante este periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del Representante Legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del Estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del Estatuto Nacional contra el Secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
5. No se conoce la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus

b. Durante este periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del Representante Legal, ni se obtuvo información de due empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del Estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2002), del Estatuto Nacional contra el Secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras, relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.

4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

5. No se conoce la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exijan sean revelados en las notas a los estados financieros.

c. Garantizar la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las comunicaciones y compensaciones contables de sus

216 III

transacciones en el ejercicio de fecha 31 de agosto de 2019. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
- f. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
- g. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
- h. Se ha preparado el presupuesto para el año 2020 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del periodo y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.
- i. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- j. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- k. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- l. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- m. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan bases de ingresos futuros.

transacciones en el ejercicio de fecha 31 de agosto de 2019. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de evaluación utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo

d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que

todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificados, descritos y revelados

dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus

gravámenes restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes

f. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los

procedimientos de la entidad

g. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar

relativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a

la fecha de este estado de situación financiera

h. Se ha preparado el presupuesto para el año 2020 en el cual se tienen

previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del periodo y cubrir

débitos en todo o en parte de años anteriores si las ha habido

i. La entidad ha dado efecto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes

al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con las normas

vigentes

j. Se han revelado todas las demandas imponibles o sanciones tributarias

de las cuales se tenga conocimiento

k. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar

motivo a demandas y que deben ser revelados.

l. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del

ejercicio y la fecha de preparación de este informe que redujeran ajustes o

revelaciones en los estados financieros y en las notas.

m. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos,

que incluyen que representen bases de ingresos futuros

- n. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con norma contables vigentes.
- o. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha
- p. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- q. La organización Tecniaistencia 7/24 SAS no obstaculizó durante lo transcurrido hasta 31 de agosto de 2019 de ninguna forma, operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- r. La entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Cordialmente,

**YOLANDA PEÑA LEON**  
**CC 20.644.732**  
Representante Legal



**NORMA C. BARRIOS**  
Contador Público Independiente  
T.P. 80657-T  
CC 65.695.465

Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado los acuerdos con norma contables vigentes

La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros contados a la fecha

La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 803 de Julio 27 de 2000

La organización Tecnizastencia 7124 SAS no contabilizó durante lo transcrito hasta 31 de agosto de 2019 de ninguna forma, operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta

La entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera contable. El cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Cordialmente,

YOLANDA PEÑA LEON  
 CC 20.644.732  
 Representante Legal

NORMA C. BARRIOS  
 Contador Público Independiente  
 T. 80657-7  
 CC 62.692.462

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 65.695465

BARRIOS SANDOVAL  
 APELLIDOS

NORMA CONSTANZA  
 NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: 18-AGO-1966

ESPINAL  
 (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA      A+ G.S. RH      F SEXO

12-FEB-1985 ESPINAL  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS OCHOA VALERA




A-1500103-47162331-F-0065695465-20071003      0280907278A.02 238349998  
 REG. ESTRABURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

*Norma Constanza Barrios Sandoval*

113

174

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**80657-1**

NORMA CONSTANZA  
BARRIOS SANDOVAL  
C.C. 65595265  
RESOLUCION INSCRIPCION 116    FECHA 25/08/2001  
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

PRESIDENTE *[Signature]* 19823  
JUAN PABLO HERNANDEZ U



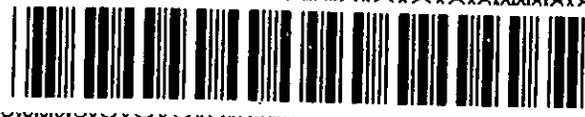
*[Handwritten signature]*

CEEP SA    04/2001-35034

*[Handwritten signature]*

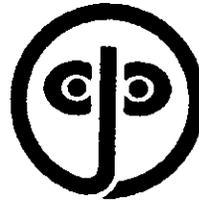
FIRMA DEL TITULAR    04/2001-35034

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



128 115

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NORMA CONSTANZA BARRIOS SANDOVAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65695465 de ESPINAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 80657-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en **BOGOTA** a los **6** días del mes de **Septiembre** de **2019** con vigencia de **(3)** Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

121

116

### CERTIFICACIÓN

La suscrita **YOLANDA PEÑA LEÓN** identificada con c.c. 20.644.732 de Guasca, me permito certificar que **NO TENGO PASIVOS PENSIONALES**.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los 5 días del mes de Septiembre de 2019,



**YOLANDA PEÑA LEÓN**  
C.C. No. 20.644.732 de Guasca

## CERTIFICACIÓN

La suscrita **YOLANDA PEÑA LEÓN** identificada con c.c. **20.644.732** de Guasca, me permito certificar que me encuentro a **PAZ Y SALVO** a la fecha, por concepto de obligaciones a los **sistemas de salud, pensión y ARL**.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los 05 días del mes de septiembre de 2019,



**YOLANDA PEÑA LEÓN**  
C.C. No. 20.644.732 de Guasca

123  
117

### CERTIFICACIÓN

La suscrita **YOLANDA PEÑA LEÓN** identificada con c.c. **20.644.732** de Guasca, me permito certificar que no tengo **FIANZAS** ni **GARANTÍAS** para respaldar deudas de terceros.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los 5 días del mes de septiembre de 2019,



**YOLANDA PEÑA LEÓN**  
C.C. No. 20.644.732 de Guasca

### CERTIFICACIÓN

La suscrita **YOLANDA PEÑA LEÓN** identificada con C.C. **20.644.732** de Guasca, me permito certificar que los siguientes son los procesos judiciales o de jurisdicción coactiva que cursan en mi contra:

NÚMERO PROCESO	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ÚLTIMA ACTUACIÓN
2019-0035	Juzgado 005 Civil del Circuito de Bogotá.	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	YOLANDA PEÑA LEON	sentencia ordena seguir adelante la ejecución. Fecha: 02 de agosto de 2019.
2019-0921	Juzgado 012 Civil Municipal de Bogotá.	FINANZAUTO S.A.	YOLANDA PEÑA LEON	Auto Decreta Retención Vehículos. Fecha: 13 de agosto de 2019.
2019-0628	Juzgado 011 Civil Municipal de Bogotá.	BANCO FINANDINA S.A.	YOLANDA PEÑA LEON	auto admite demanda. Fecha: 21 de junio de 2019.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los 5 días del mes de septiembre de 2019,



**YOLANDA PEÑA LEÓN**

C.C. No. 20.644.732 de Guasca

125  
120

## CERTIFICACIÓN

La suscrita **YOLANDA PEÑA LEÓN** identificada con c.c. **20.644.732** de Guasca, me permito certificar que **NO TENGO PASIVOS POR RETENCIONES OBLIGATORIAS A FAVOR DE AUTORIDADES FISCALES** por descuentos a trabajadores o por aportes a la seguridad social.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los 5 días del mes de septiembre de 2019.



**YOLANDA PEÑA LEÓN**  
C.C. No. 20.644.732 de Guasca

128  
121

### CERTIFICACIÓN

La suscrita **YOLANDA PEÑA LEÓN** identificada con c.c. 20.644.732 de Guasca, me permito certificar que los siguientes bienes tienen calidad de **Bienes Operacionales** para el cumplimiento de las exigencias hechas por las aseguradoras contratantes:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TIPO DE GARANTÍA
Vehículo KIA Rio placas: JFP 653	Prenda a favor de Finanzauto con inscripción en el Registro de Garantías Mobiliarias el 13-09-2016
Vehículo Hyundai Tucson placas: JDP 308	Prenda a favor de Banco Finandina con inscripción en el Registro de Garantías Mobiliarias el 2-01-2017

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de marzo de 2019,

  
YOLANDA PEÑA LEÓN  
C.C. No. 20.644.732 de Guasca

### CERTIFICACIÓN

La suscrita **YOLANDA PEÑA LEÓN** identificada con c.c. 20.644.732 de Guasca, me permito certificar que los siguientes bienes tienen configurada **GARANTÍA MOBILIARIA** en los términos de la Ley 1676 de 2013 o **GARANTÍA INMOBILIARIA** para respaldar contrato con terceros:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TIPO DE GARANTÍA
Vehículo KIA Rio placas: JFP 653	Prenda a favor de Finanzauto con inscripción en el Registro de Garantías Mobiliarias el 13-09-2016
Vehículo Hyundai Tucson placas: JDP 308	Prenda a favor de Banco Finandina con inscripción en el Registro de Garantías Mobiliarias el 2-01-2017

Los siguientes bienes inmuebles tienen configurada **garantía inmobiliaria hipotecaria**:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	TIPO DE GARANTÍA
Apartamento ubicado en Carrera 74A # 63- 92 apto 514 en la ciudad de Bogotá, con Matrícula inmobiliaria 50C-1904854	Con Hipoteca a favor del banco Colpatria. Sin afectación a vivienda familiar, ni patrimonio de familia.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá a los 5 días del mes de septiembre de 2019,



**YOLANDA PEÑA LEÓN**

C.C. No. 20.644.732 de Guasca

THE STATE

The State is a political organization of territory, population, and power, which is organized to protect the rights and interests of its citizens.

THE STATE

The State is a political organization of territory, population, and power, which is organized to protect the rights and interests of its citizens.

THE STATE

The State is a political organization of territory, population, and power, which is organized to protect the rights and interests of its citizens.

THE STATE

The State is a political organization of territory, population, and power, which is organized to protect the rights and interests of its citizens.

THE STATE

The State is a political organization of territory, population, and power, which is organized to protect the rights and interests of its citizens.

THE STATE

The State is a political organization of territory, population, and power, which is organized to protect the rights and interests of its citizens.

THE STATE

The State is a political organization of territory, population, and power, which is organized to protect the rights and interests of its citizens.

Bogotá, D.C., 6 de septiembre de 2019

Señor:  
Juez Civil del Circuito (Reparto)

E.S.D.

**ASUNTO:** Solicitud de Admisión al Proceso de Reorganización (Ley 1116 de 2006) como Persona Natural No comerciante Controlante de una Sociedad.

YONY BUENDÍA BONILLA, con cédula de ciudadanía número 80.919.463 de Bogotá, y tarjeta profesional número 272.768 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado especial de la señora YOLANDA PEÑA LEÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 20.644.732 de Guasca, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Bogotá, de manera respetuosa me dirijo a usted en los siguientes términos:

### I. PETICIONES

Respetuosamente solicito a su Despacho:

**PRIMERO:** Que se admita a YOLANDA PEÑA LEÓN con domicilio en la ciudad de Bogotá, al proceso concursal de REORGANIZACIÓN como persona Natural No Comerciante Controlante de la Sociedad, con base en lo establecido en el Art. 3 de la Ley 1116 de 2006.

**SEGUNDO:** Que como consecuencia del decreto de apertura del proceso de reorganización referido en el numeral inmediatamente anterior, y obrando en su calidad de juez del concurso, se designe como Promotora a YOLANDA PEÑA LEÓN, quien tendrá las funciones estipuladas en la ley 1116 de 2006, modificadas por la Ley 1429 de 2010, así como sus decretos reglamentarios.

**TERCERO:** Que se ordenen las medidas previstas en los Arts. 19 y 20 y demás normas contempladas en la Ley 1116 de 2006.

## II. HECHOS

Fundamento esta respetuosa petición con base en los siguientes hechos:

1. YOLANDA PEÑA LEÓN, es única accionista de la empresa TECNIASISTENCIA 7 24 S.A.S. y por lo tanto controlante de la misma.
2. Su situación económica al día de hoy es grave toda vez que la única fuente de ingresos y sostenimiento estaba representada en los ingresos de la empresa. La compañía tenía contratos de servicios suscritos con las aseguradoras Sura y Bolívar; sin embargo, en el año 2018 empezó a bajar el flujo de servicios y en enero de 2019 seguros Bolívar dio por terminado el contrato con lo cual los ingresos de la empresa se redujeron sustancialmente afectando directamente los ingresos personales de la Yolanda Peña.
3. Estas circunstancias al mantenerse en el tiempo afectaron su presupuesto de sostenimiento y el cumplimiento de sus obligaciones propias llevándola a una cesación de pagos.
4. Aunque la empresa ha disminuido en sus ingresos se debe aclarar que no se encuentra en cesación de pago ni en riesgo de pago inminente.

## III. SUPUESTOS DE ADMISIBILIDAD

De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 9 de la ley 1116 de 2006, me permito manifestar que la **PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE CONTROLANTE DE LA SOCIEDAD, YOLANDA PEÑA LEÓN**, se encuentra en cesación de pagos, en tanto ha incumplido pagos por más de **NOVENTA (90)**, de más de **DOS (2)** obligaciones insolutas que representan más del **DIEZ POR CIENTO (10%)** del pasivo total a cargo de la **YOLANDA PEÑA LEÓN**, tal como se evidencia a continuación:

**SUPUESTOS DE ADMISIBILIDAD**YOLANDA PEÑA LEÓN  
CC No. 20.644.732

003 165

Numero	Fila	Nombre o Razón Social	Saldo de Capital por Pagar	fecha vencimiento	Mora en días	Saldo Capital Vencido mayor a 90 días
<b>Acreedores de PRELACIÓN DE PRIMERA CLASE</b>						
1	1	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	\$ 2.041.000	15-jun-18	>180	2.041.000
	2		\$ 224.000	15-jun-18	>180	224.000
	3		\$ 40.000	15-jun-18	>180	40.000
	4		\$ 534.000	22-jun-18	>180	534.000
	5		\$ 82.000	22-jun-18	>180	82.000
	6		\$ 1.284.000	22-jun-18	>180	1.284.000
<b>Total Acreedores PRELACIÓN DE PRIMERA CLASE</b>			<b>4.205.000</b>			<b>4.205.000</b>
<b>Acreedores de PRELACIÓN DE SEGUNDA CLASE</b>						
2	7	FINANZAUTO	\$ 42.342.437	16-nov-18	>180	42.342.437
3	8	BANCO FINANDINA	\$ 34.118.683	29-dic-18	>170	
<b>Total Acreedores PRELACIÓN DE SEGUNDA CLASE</b>			<b>76.461.120</b>			<b>42.342.437</b>
<b>Acreedores de PRELACIÓN DE TERCERA CLASE</b>						
4	9	BANCO COLPATRIA	\$ 194.737.902	10-nov-18	>180	194.737.902
	10	BANCO COLPATRIA	\$ 91.000.390	17-oct-18	>180	91.000.390
<b>Total Acreedores PRELACIÓN DE TERCERA CLASE</b>			<b>285.738.292</b>			<b>285.738.292</b>
<b>Acreedores de PRELACIÓN DE CUARTA CLASE</b>						
<b>Total Acreedores PRELACIÓN DE CUARTA CLASE</b>						
<b>Acreedores de PRELACIÓN DE QUINTA CLASE</b>						
4	11	BANCO COLPATRIA	\$ 13.362.161	17-nov-19	>180	13.362.161
5	12	BANCO FALABELLA	\$ 8.907.758		>180	8.907.758
6	13	BANCO CAJA SOCIAL	\$ 5.200.000	4-feb-19	>180	
<b>Total Acreedores PRELACIÓN DE QUINTA CLASE</b>			<b>\$ 27.469.919</b>			<b>\$ 22.269.919</b>
<b>Total acreencias</b>			<b>\$ 393.874.331</b>			<b>354.555.648</b>
<b>Porcentaje obligaciones con mora mayor a 90 días</b>						<b>90%</b>

**IV. CERTIFICACIONES**

Conforme lo establece el artículo 10 de la ley 1116 de 2006, se adjuntan como anexos certificaciones suscritas por la **PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE CONTROLANTE DE UNA SOCIEDAD, YOLANDA PEÑA LEÓN:**

1. YOLANDA PEÑA LEÓN persona natural, no está sometido al régimen de intervención o a otro régimen de carácter especial y por lo tanto el régimen aplicable es el establecido en la Ley 1116 de 2006, que regula la insolvencia de la persona natural No Comerciante Controlante de una sociedad.
2. Que YOLANDA PEÑA presenta declaración de renta sobre sus ingresos y su patrimonio.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work. It is followed by a detailed account of the work done during the year, including the results of the various projects and the work of the different departments. The report also contains a list of the names of the staff members who have worked for the organization during the year.

The work of the organization has been carried out in accordance with the plan for the year. The results of the work have been satisfactory and it is hoped that the organization will continue to make progress in the future.

The following is a list of the names of the staff members who have worked for the organization during the year:

- 1. Mr. A. B. C.
- 2. Mr. D. E. F.
- 3. Mr. G. H. I.
- 4. Mr. J. K. L.
- 5. Mr. M. N. O.
- 6. Mr. P. Q. R.
- 7. Mr. S. T. U.
- 8. Mr. V. W. X.
- 9. Mr. Y. Z. A.
- 10. Mr. B. C. D.
- 11. Mr. E. F. G.
- 12. Mr. H. I. J.
- 13. Mr. K. L. M.
- 14. Mr. N. O. P.
- 15. Mr. Q. R. S.
- 16. Mr. T. U. V.
- 17. Mr. W. X. Y.
- 18. Mr. Z. A. B.
- 19. Mr. C. D. E.
- 20. Mr. F. G. H.

- 104  
126
3. Con base en lo establecido en la Ley 1676 de 2013, certifico que no ha garantizado obligaciones propias con bienes de su propiedad.
  4. Como persona natural certifico que no se encuentran a su cargo retenciones obligatorias de ningún tipo, ni pasivos pensionales.
  5. Que YOLANDA PEÑA como persona natural ha cumplido con el pago de los aportes a la seguridad social.
  6. Que YOLANDA PEÑA como persona natural ha cumplido con el pago de obligaciones parafiscales.

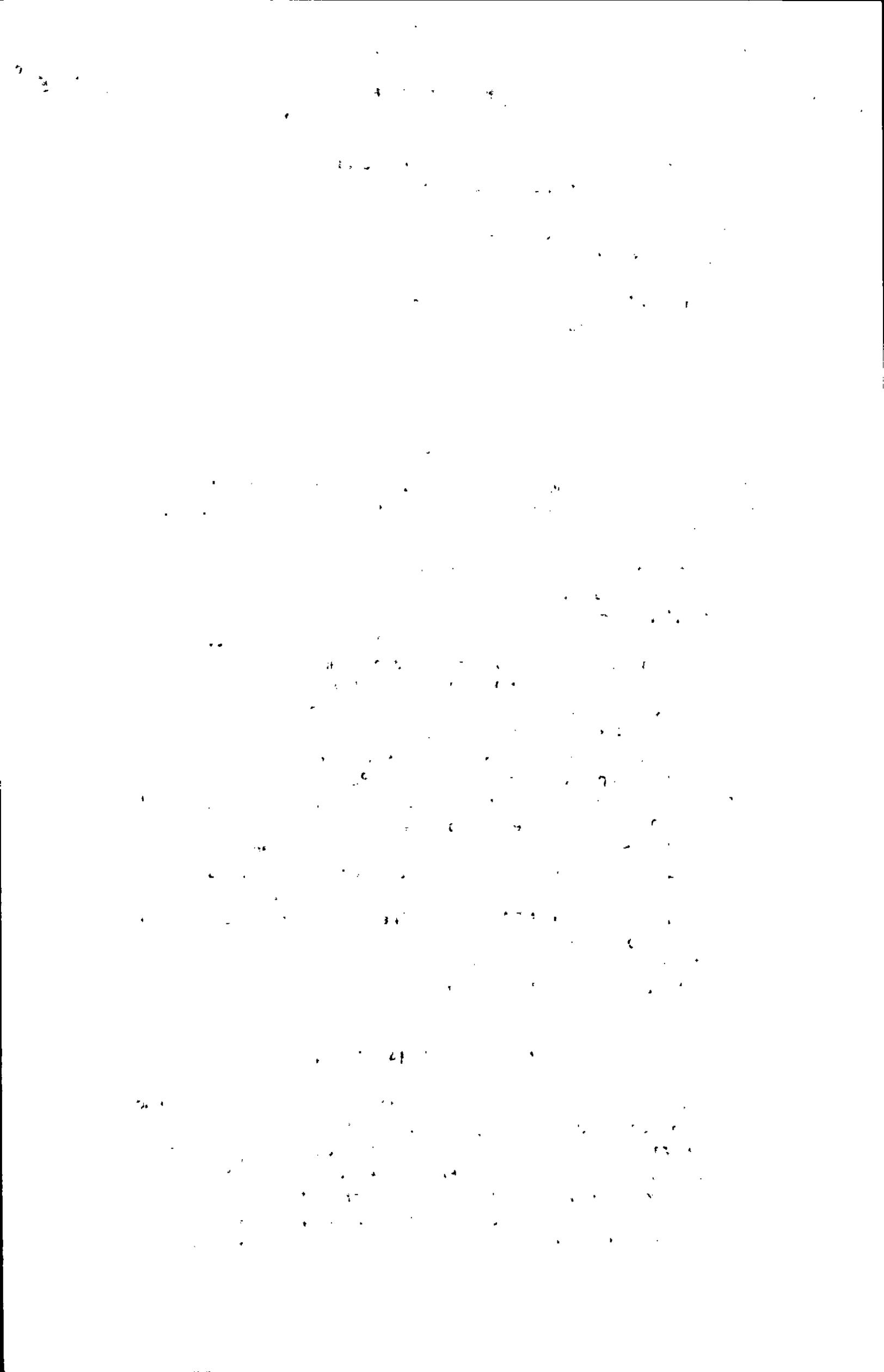
## V. PRUEBAS

En cuanto a los documentos, se permite allegar los que se coligen aplicables a la persona natural comerciante del artículo 13 de la Ley 1116 de 2006, modificado por la Ley 1429 de 2010:

1. Copia simple de la cédula de ciudadanía.
2. Copia simple del RUT.
3. Certificación del Contador.
4. Relación detallada de sus activos con corte al 31 de agosto de 2019.
5. Relación detallada de sus pasivos (acreedores) al 31 de agosto de 2019.
6. Declaración de renta de YOLANDA PEÑA LEÓN.
7. Relación detallada de los bienes inmuebles de propiedad de YOLANDA PEÑA LEÓN suscrita por ella y su contador.
8. Flujo de caja de recursos disponibles para atender el pago de las obligaciones propias a cargo de YOLANDA PEÑA LEÓN.
9. Estados Financieros de TECNIASISTENCIA S.A.S. de los años gravables 206, 2017, 2018 y de enero a agosto de 2019.
10. Certificación de YOLANDA PEÑA LEÓN, en la que se manifiesta no tener a su cargo pasivos por retenciones obligatorias a favor de autoridades fiscales, por descuentos a trabajadores o por aportes a la seguridad social.
11. Certificación de YOLANDA PEÑA LEÓN en la que se manifiesta no tener a su cargo pasivos pensionales.
12. Memoria explicativa de la situación de insolvencia.
13. Viabilidad financiera (Plan de Negocios)

## VI. COMPETENCIA Y TRÁMITE

Según el oficio 220-015920 del 05 de marzo de 2019 de la Superintendencia de Sociedades (el cual se adjunta como anexo a este escrito): "...por regla general, la insolvencia de la persona natural no comerciante se rige por las normas del Código General del Proceso, (Art. 531 y siguientes...." y añade que "Excepcionalmente, solo cuando la persona natural no comerciante es controlante de una sociedad o integrante de un grupo de empresas, "el procedimiento" de insolvencia de aquella se sujeta al "régimen previsto en la



045/27

Ley 1116 de 2006", pero en tal caso la competencia radica en la Superintendencia de Sociedades o en el juez civil del circuito del domicilio principal del deudor, según lo consignado en el artículo 6 de la misma".

La Superintendencia complementa este concepto con la afirmación: "En efecto, el proceso de insolvencia de la persona natural no comerciante controlante de una sociedad o integrante de un grupo de empresas solo es competencia de la Superintendencia de Sociedades cuando la controlada o las empresas que conforman el grupo están inmersas en un proceso de reorganización o de liquidación judicial, porque se entiende que la crisis financiera de aquella no es autónoma sino derivada de la insolvencia de la empresa que controla o de los demás integrantes del grupo, y por lo tanto deben acceder al mecanismo jurisdiccional de forma conjunta". Termina indicando la Superintendencia de Sociedades que: "Ahora bien, cuando la persona natural no comerciante es controlante de una sociedad o hace parte de un grupo empresarial, pero pretende su admisión individual a un proceso de insolvencia, porque no hay transmisión de las dificultades económicas entre aquellos, el competente para conocer de la actuación es el juez civil del circuito del domicilio del deudor, en quien recae la competencia respecto de "los demás casos, no excluidos del proceso" (Subrayado fuera de texto).

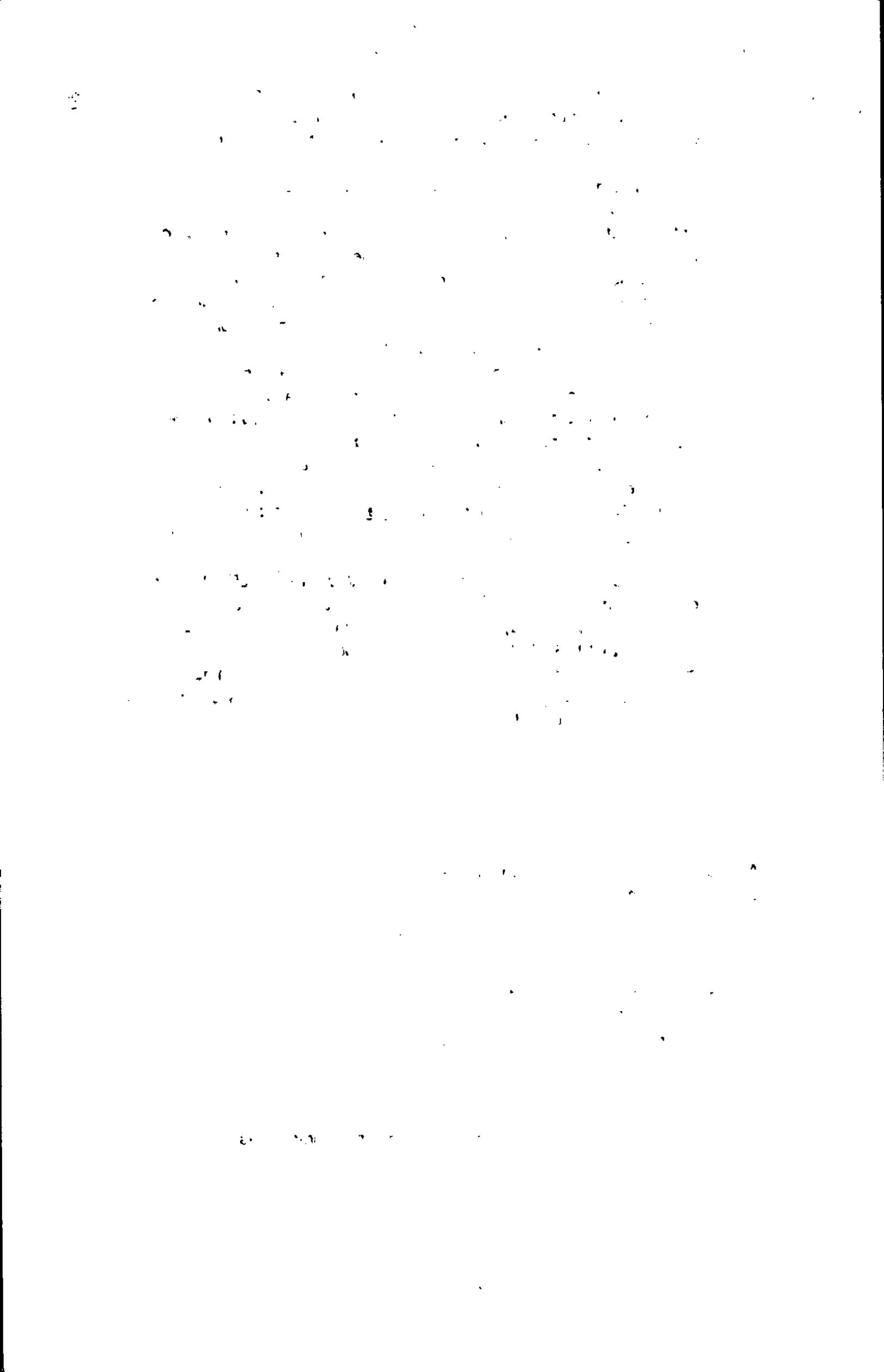
Así las cosas, en el caso actual de YOLANDA PEÑA LEÓN quien es controlante de una sociedad y pretende su admisión a un proceso de insolvencia, porque no hay transmisión de las dificultades económicas de su empresa TECNIASISTENCIA SAS, el competente para conocer de la actuación es el juez civil del circuito del domicilio del deudor, en quien recae la competencia respecto de los demás casos, no excluidos del proceso, según el artículo 6 de la Ley 1116 de 2006.

## VII. NOTIFICACIONES

Apoderado: Dirección: Carrera 13 # 24A -40, Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [notificaciones@impulsepbs.com](mailto:notificaciones@impulsepbs.com) , Teléfono: 229 7676

Deudor: Dirección: Carrera 74a # 63- 92 apto 514 de Bogotá, D.C.  
Teléfono: 301 4460232  
Correo electrónico: [notificaciones@impulsepbs.com](mailto:notificaciones@impulsepbs.com)

Los acreedores podrán ser notificados en las siguientes direcciones



SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL	Carrera 30 N° 25-90
FINANZAUTO	Americas Cra 56 # 9 - 17
FINANDINA	Kilometro 17 carretera central del Norte vía a Chia
SCOTIABANK COLPATRIA S.A	Cra. 7 # 24-89, Piso12, Bogotá, D.C.
FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	Calle 99 11A - 32, Bogotá
BANCO CAJA SOCIAL	Carrera 7 No. 77- 65 Torre Colmena

6

128

Atentamente,

*Jony Buendía Bonilla*  
YONY BUENDÍA BONILLA

CC. 80.919.463

T.P. 272.768 del C. S de la J.



729

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**JURISDICCIONALES**  
**PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA**

Fecha: 09/sep./2019

**ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO**

Página 1

32525

**GRUPO**

**PROCESOS DE INSOLVENCIA**

38028

SECUENCIA: 31029

FECHA DE REPARTO: 09/09/2019 4:31:16p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

**JUZGADO 11 CIVIL CIRCUITO**

**IDENTIFICACION:**

**NOMBRES:**

**APELLIDOS:**

**PARTE:**

20644732

YOLANDA PEÑA LEON

01

80919463

YONY BUENDIA BONILLA

03

**OBSERVACIONES:**

30KELIP601

FUNCIONARIO DE REPARTO Sindy Rueda Pardo  
 cruedapa

REPARTOHHMM01  
 אפארטןןן

v. 2.0

אז



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
 Cra 9 No. 11-45 P. 4 Torre Central Complejo el Virrey Telefax. 2820017

130

**INFORME DE RADICACIÓN**

11 0 SEP. 2019 Recibido en la fecha y al despacho del señor juez informando que:

Título base de acción Reorganización (insolvencia)

Número 2019-516

MEDIDAS CAUTELARES	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
COPIA ARCHIVO	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
COPIA TRASLADOS	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> Scd
ANEXOS COMPLETOS	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

**OBSERVACIONES:-**

Faltan 3 traslados  
Falta copia magnetica para archivo  
(traslados en secretaria)

EL SECRETARIO

  
 LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ  




República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Once Civil del  
Circuito de Bogotá

10 SEP. 2019

Al Despacho toy \_\_\_\_\_

Por reparto \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

131

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

**REF.: 11001310301120190051600**

En atención a la demanda que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, se INADMITE la misma, para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsane lo siguiente:

1. Alléguese los estados básicos de **cambios de situación financiera** de los últimos tres (3) ejercicios y con corte al último día calendario del mes inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud. Numerales 1° y 2° Artículo 13 Ley 1116 de 2006.

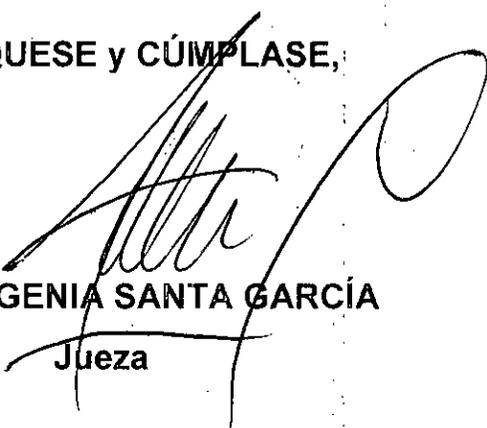
2. Relaciónese en el estado de activos los bienes inmuebles identificados con folios de matrícula Nos. 50C-1904654 y 50C-1904854. Numeral 3° Artículo 13 Ley 1116 de 2006.

3. Apórtese el plan de negocios de reorganización del deudor que contemple no solo la reestructuración financiera, sino también organizacional, operativa o de competitividad, conducentes a solucionar las razones por las cuales es solicitado el proceso. Numeral 6° Artículo 13 Ley 1116 de 2006.

4. Arrímese tres paquetes de copias para los traslados faltantes. Artículo 89 del C. G. del P.

Anéxese copia del escrito de subsanación en físico, para el archivo del Juzgado y los traslados respectivos, conforme lo prevé el artículo 89 *ejusdem*.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

  
**MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA**

Jueza

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D. C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO.

N° 157 hoy 16 SEP. 2019

LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ  
Secretario

JASS

Señor  
JUEZ 11 CIVIL DEL CIRCUITO

E. S. D.

No 11001310301120190051600

REF.: SUBSANACIÓN PROCESO DE REORGANIZACIÓN LEY 1116 YOLANDA PEÑA LEÓN

RESPETADA DOCTORA:

YONY BUENDÍA BONILLA, identificado como aparece al pie de mi firma y apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, ante Usted me permito **SUBSANAR** la presente demanda en el término de ley:

1. Sobre Los estados básicos de cambio de situación financiera de los últimos tres (3) ejercicios y con corte al último día calendario del mes inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud, La promulgación del Decreto 3022 de 2013, que reglamentó la Ley 1314 del 2009 que estableció la obligatoriedad de implementar las normas NIIF, definió los cinco estados básicos para las PYMES de la cual forma parte TECNIASISTENCIA SAS por el monto de sus pasivos y el número de trabajadores.

De acuerdo con la Sección 3 " Presentación de Estados Financieros", numeral 3.17 "Conjunto Completo de estados financieros" los 5 estados financieros básicos son:

- (a) Un estado de situación financiera
- (b) Un estado de resultados
- (c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa
- (d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa
- (e) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los cambios en la situación financiera fueron suprimidos en el Decreto 3022 de 2013, razón por la cual no se requiere que estos sean adjuntados a la solicitud de admisión, porque no forman parte ya del conjunto básico.

Como quiera que el art. XX de la ley 1116 indicó la obligación de que la contabilidad de la empresa se adecúe a las normas NIIF, esta se presenta según lo indicado en el decreto 3022 de 2013.

2- En los anexos se adjunta cuadro con la relación de activos los cuales incluye los tres (3) bienes inmuebles cada uno descritos con el número de matrícula correspondiente.

3- En el escrito inicial de solicitud folio no. 37 se adjunta el plan de negocios que contempla la restructuración financiera, organizacional, operativa o de competitividad, de igual manera en los anexos se vuelve a adjuntar.

Se allegan 3 paquetes de copias para los traslados faltantes.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO  
2019 SEP 19 P 3:32  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6167

132

1

[Faint, illegible text scattered across the page]

RECIBIDA  
AGENCIA

1812 261 10 3 MS  
SU E Q P1 932 6187

130 JUN 12 11 03 AM '04  
OTUSKIS

133

Sírvase proceder de conformidad.

**Atentamente,**

*Yony Buendía Bonilla,*  
YONY BUENDÍA BONILLA  
CC. 80.919.463  
T.P. 272.768 del C. S de la J.

YOLANDA PEÑA LEÓN RELACIÓN DE ACTIVOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVO	VALOR
1	Apartamento ubicado en Carrera 74A # 63- 92 apto 514 en la ciudad de Bogotá, con Matrícula inmobiliaria 50C-1905081	\$ 359.386.000
2	Parqueadero doble 172 ubicado en la Carrera 74A # 63- 92, en la ciudad de Bogotá con Matrícula inmobiliaria 50C- 1904654	\$ 12.000.000
3	Deposito 130 ubicado en la Carrera 74A # 63- 92 en la ciudad de Bogotá con Matrícula inmobiliaria 50C- 1904854	
4	Automovil KIA RIO UB EX, modelo 2017 de placas: JFP653, con certificado número: CT460085038	\$ 40.000.000
5	Camioneta HYUNDAI TUCSON GL, modelo 2016 de placas JDP308, con certificado número: CT460085037	\$ 70.000.000
6	Acción en <b>TECNIASISTENCIA 7 24 S.A.S.</b> con NIT: 900.472.853-5 con una representación del 100%	\$ 5.800.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 487.186.000</b>

Bogotá, 31 de agosto de 2019



YOLANDA PEÑA LEÓN  
CC 20.644.732 de Guasca

6

134

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

135

## PLAN DE NEGOCIOS

A

## 1. Introducción

El presente documento resume el PLAN DE NEGOCIOS de Yolanda Peña León con el cual se pretende salir de la situación actual de insolvencia y cumplir las obligaciones financieras adquiridas. Este plan se estructura a partir de la evolución esperada de TECNIASISTENCIA 7 24 SAS por ser su única accionista y teniendo en cuenta que es la única fuente de ingresos de Yolanda Peña.

## 2. Reseña histórica de la Empresa

### 2.1 Creación y trayectoria

La compañía fue creada con el nombre de TECNIASISTENCIA-7 24 SAS por la señora YOLANDA PEÑA LEÓN por documento privado No. 01 de accionista único, inscrito el 14 de octubre de 2011 en la Cámara de Comercio de Bogotá. La actividad ha sido desde sus inicios la prestación de servicios de asistencia vehicular.

La empresa cuenta con más de 20 clientes y la prestación de servicios se realiza principalmente a nivel local a empresas de seguros, sus clientes con vehículo y los clientes directos de Tecniasistencia 7 24.

La comercialización de los servicios se realiza a través de convenios suscritos con aseguradoras o por referenciación. Los principales segmentos de clientes son: Sector asegurador, sector automotriz, concesionarios de vehículos y otros.

### 2.2 Descripción de actividades principales

La empresa es catalogada como EMPRESA DE SERVICIOS y brinda los siguientes servicios:

- Paso de corriente
- Cambio de llantas
- Cerrajería vehicular
- Diagnóstico mecánico y eléctrico de daños
- Acompañamiento
- Grúa

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by proper documentation and receipts.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the records and identify any discrepancies.

4. The second part of the document outlines the procedures for handling incoming payments and deposits.

5. All payments should be recorded promptly and accurately, and the corresponding receipts should be filed.

6. The third part of the document describes the process for issuing invoices and bills to customers.

7. Invoices should be generated and sent to customers in a timely manner, and any payments received should be recorded.

8. The fourth part of the document provides information on the reporting requirements for the business.

9. It is important to understand the tax obligations and reporting requirements to ensure compliance with the law.

10. Finally, the document concludes with a summary of the key points and a reminder to maintain the highest standards of accuracy and integrity in all financial transactions.

### 2.3 Experiencia

TECNIASISTENCIA SAS lleva casi ocho años prestando sus servicios en el mercado local con un buen reconocimiento en el sector de este tipo de servicios. Los principales clientes fueron hasta principios de año las aseguradoras SURA y SEGUROS BOLÍVAR:

## 3. Mercado para el desarrollo de negocios

### 3.1 El sector

TECNIASISTENCIA 7 24 SAS se encuentra enmarcada dentro del sector de servicios vehiculares y se enfoca en la prestación de asistencia los automóviles cuando sufren algún desperfecto. En ese orden de ideas, cualquier entidad, empresa, industria o sector que requiera vehículos livianos para su movilización forma parte de nuestro nicho de mercado.

### 3.2 Tamaño y tendencias del mercado

De acuerdo con el informe de MOVILIDAD EN CIFRAS, presentado por la Secretaría de Movilidad de la ciudad, existen en Bogotá algo más de 1.5 millones de automóviles, camperos y camionetas, parque que ha venido creciendo a un ritmo del 5% en los últimos años.

Esta cifra de automotores, junto a su tendencia de crecimiento, muestra que existe un gran mercado natural para TECNIASISTENCIA 7 24 SAS que debe ser atendido, sobre todo si evidenciamos que más de un 60% de ese mercado corresponde a automotores de más de 5 años que son los que más sufren desperfectos mecánicos.

### 3.3 Clientes existentes y potenciales - Mercado Objetivo

Además de los clientes actuales, nuestro enfoque está en aquellos clientes corporativos que requieren los servicios de atención vehicular tales como:

- ✓ Concesionarios
- ✓ Compañías de taxis
- ✓ Empresas que tengan más 10 vehículos para sus ejecutivos.
- ✓ Parqueaderos
- ✓ Talleres mecánicos

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

### 3.4 Factores críticos de éxito del negocio.

El éxito de este tipo de negocio depende de las variables relacionadas con el nivel de servicio, la atención personalizada y la oportunidad d atención, teniendo en cuenta que la compañía posee una estructura liviana, en cuanto a gastos comerciales y con clientes fidelizados.

### 3.5 Principales riesgos

Los principales riesgos del negocio son:

- Riesgos asociados a la competencia: Que la competencia pueda ofrecer mejores condiciones (precio, plazo, atención, innovación) desplazándonos del mercado.
- Riesgos de cartera: la no recuperación de la cartera con la rotación que se requiere para minimizar costos financieros.
- Riesgos del cliente: la calidad del cliente en cuanto a cantidad de compra y la pérdida de clientes al no ser atendidos apropiadamente. Pérdida de fidelización.

Todos estos riesgos han sido identificados y sobre ellos se implementarán acciones de mitigación para minimizar su impacto.

### 3.6 Identificación de la competencia

Los principales competidores de TECNIASISTENCIA 7 24 SAS son compañías de tamaño medio/ pequeñas que cuentan con servicios similares y se encuentran en el mismo rango de costos. Entre estos tenemos:

- Ascars,
- 365 Asistencia,
- Asistencia A&C
- Andiasistencia
- Serviasistencia Express

La principal fortaleza de TECNIASISTENCIA SAS, está centrada en la capacidad de una rápida atención a precios competitivos.

La debilidad es la falta de un mayor flujo de caja positivo; también existen ciertos elementos de control administrativo que deben mejorarse.

#### **4. Estrategia General del Plan de Negocios**

A través de la reestructuración de la organización la compañía buscará contar con un mayor número de clientes que le permita crecer de una manera sostenible.

La principal estrategia de la compañía para mantener el mercado es el servicio personalizado y oportuno, calidad de atención y servicios y precios competitivos.

#### **5. Estrategia de Desarrollo de Comercialización.**

##### **5.1 Mercadeo**

Nuestro plan de mercadeo se enfocará en 2 grandes puntos: La retención y fidelización de clientes actuales y generación de nuevos clientes

##### **5.1.1 Retención y fidelización de clientes actuales**

La estrategia que asumirá la compañía para fidelizar a los clientes actuales es:

- Comunicar de nuevos servicios, generando nuevas necesidades en clientes, esto se realizará a través de e-Marketing.
- Crear encuestas de satisfacción de los servicios generados
- Consolidar la base de datos de los clientes y requerimientos necesarios para poder incentivar la recompra
- Crear políticas de costos ofreciendo beneficios en compras por volumen, o beneficios por pronto pagos.

##### **5.1.2 Generación de nuevos clientes**

La estrategia que asumirá la compañía para generar nuevos clientes

- Crear un plan de pauta en canales estratégicos de redes sociales tales como LinkedIn para adquirir nuevos clientes corporativos
- Crear Landing pages con información relevante que invite a los usuarios a dar sus datos y que luego se contactaran para generar la venta.
- Optimizar los procesos comerciales de la empresa buscando por medio de segmentos y ofreciendo productos de nicho



## 6. Elementos financieros del plan.

### Definición de características básicas, supuestos y restricciones.

El Plan de Negocios incorpora en este capítulo un análisis de las condiciones financieras e incluye el Flujo de Caja Proyectado de la compañía y el flujo de caja de Yolanda Peña para cumplir con sus obligaciones:

En cuanto al plan de pago de Yolanda Peña, los principales supuestos y restricciones base para la elaboración del plan financiero son:

- Cancelación de las acreencias de primera clase (fiscales) en el primer año.
- Un período de tres años, luego del pago de los impuestos, para la cancelación de las acreencias de segunda clase (prendarias).
- Un período de doce años, luego del pago de los créditos de segunda clase, para la cancelación de las acreencias de tercera clase (hipotecarias).
- Volumen de ingresos para el primer año de la reorganización consistente con los obtenidos durante años anteriores.
- Ingresos crecientes anualmente a un ritmo del 5% respecto del período anterior.

En la medida que TECNIASISTENCIA 7 24 mejore sus ingresos en el año 2019 y venideros, YOLANDA PEÑA tendrá igualmente una mejora en los suyos. En la actualidad TECNISISTENCIA logró incrementar en 25% su facturación con los clientes, con lo que compensa en una parte la pérdida del contrato de nuestro mayor cliente SEGUROS BOLÍVAR.

TECNIASISTENCIA ha ampliado la cobertura de su mercado a nuevos servicios correlacionados de asistencia a clientes e incursiona con ofertas en AXXA COLPATRIA, ANDIASISTENCIA, MAPFRE SEGUROS, ASIEXPRESS e IKE ASISTENCIA, de manera que en pocos meses logrará recuperar el nivel de ingresos que traía antes del retiro de SEGUROS BOLÍVAR.

YOLANDA PEÑA para el mes de agosto del año 2019 cuenta con los siguientes ingresos:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Salario en Tecniasistencia 7 24 (mensual)	\$ 3.500.000

Estos ingresos son continuos, estables y suficientes para cubrir las obligaciones propias de sostenimiento.



A partir de la fecha propuesta del inicio de los pagos de los créditos reorganizados, se proyecta tener los siguientes ingresos:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Salario en Tecniaistencia 7 24 (mensual)	\$ 3.600.000
2	Utilidades repartidas de Tecniaistencia 7 24 (1 vez al año)	\$ 18.000.000

Estos recursos serán suficientes para atender las obligaciones adquiridas, como se muestra en el *Anexo 11 Flujo de caja de recursos disponibles para atender el pago de las obligaciones*, de este documento; en el mismo se relaciona el flujo de pagos tanto para el primer año como para los años siguientes, una vez admitido al proceso de reorganización como persona natural comerciante.

**Flujo de caja - PROYECTADO PRIMER AÑO**

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	TOTAL
<b>1. Ingresos</b>													
1.1 Disponible	3.500.000												3.500.000
1.2 Ingresos por servicios	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	16.500.000	198.000.000
<b>TOTAL INGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>20.000.000</b>	<b>16.500.000</b>	<b>201.500.000</b>										
<b>2. Egresos</b>													
<b>2.1 Operativos</b>													
2.1.1 Salarios y prestaciones	6.600.000	6.600.000	6.600.000	6.600.000	6.600.000	6.600.000	6.600.000	6.600.000	6.600.000	6.600.000	6.600.000	6.600.000	79.200.000
2.1.2 Equipos de movilización	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000	39.600.000
2.1.3 Insumos	825.000	825.000	825.000	825.000	825.000	825.000	825.000	825.000	825.000	825.000	825.000	825.000	9.900.000
<b>2.2 Gastos de administración</b>													
2.2.1 Arrendos	1.320.000	1.320.000	1.320.000	1.320.000	1.320.000	1.320.000	1.320.000	1.320.000	1.320.000	1.320.000	1.320.000	1.320.000	15.840.000
2.2.2 Servicios	412.500	412.500	412.500	412.500	412.500	412.500	412.500	412.500	412.500	412.500	412.500	412.500	4.950.000
2.2.3 Administración y vigilancia	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	3.600.000
2.2.4 Papelería y varios	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	150.000	1.800.000
													0
<b>TOTAL EGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>12.907.500</b>	<b>154.890.000</b>											
<b>Diferencia en el periodo</b>	<b>7.092.500</b>	<b>3.592.500</b>	<b>46.610.000</b>										
<b>Flujo acumulado</b>	<b>7.092.500</b>	<b>10.685.000</b>	<b>14.277.500</b>	<b>17.870.000</b>	<b>21.462.500</b>	<b>25.055.000</b>	<b>28.647.500</b>	<b>32.240.000</b>	<b>35.832.500</b>	<b>39.425.000</b>	<b>43.017.500</b>	<b>46.610.000</b>	

//

142

Flujo de caja - PROYECTADO AÑO 1 a 16

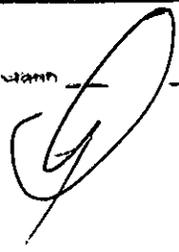
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	TOTAL
<b>1. Ingresos</b>																	
1.1 Disponible	1.000.000																1.00
1.2 Ingresos por servicios	198.000.000	207.900.000	218.295.000	229.209.750	240.670.238	252.703.749	265.338.937	278.605.884	292.536.178	307.162.987	322.521.136	338.647.193	355.579.553	373.358.530	392.026.457	411.627.780	4.684.18
<b>TOTAL INGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>199.000.000</b>	<b>207.900.000</b>	<b>218.295.000</b>	<b>229.209.750</b>	<b>240.670.238</b>	<b>252.703.749</b>	<b>265.338.937</b>	<b>278.605.884</b>	<b>292.536.178</b>	<b>307.162.987</b>	<b>322.521.136</b>	<b>338.647.193</b>	<b>355.579.553</b>	<b>373.358.530</b>	<b>392.026.457</b>	<b>411.627.780</b>	<b>4.685.183</b>
<b>2. Egresos</b>																	
<b>2.1 Operativos</b>																	
2.1.1 Salarios y prestaciones	79.200.000	79.200.000	79.200.000	79.200.000	79.200.000	79.200.000	79.200.000	79.200.000	83.160.000	83.160.000	83.160.000						83.160.000
2.1.2 Equipos de movilización	39.600.000	41.580.000	43.659.000	45.841.850	48.134.048	50.540.750	53.067.787	55.721.177	58.507.238	61.432.597	64.504.227	67.729.439	71.115.911	74.671.708	78.405.291	82.325.556	936.83
2.1.3 Insumos	9.900.000	10.395.000	10.914.750	11.460.488	12.033.512	12.635.187	13.266.947	13.930.294	14.626.809	15.358.149	16.126.057	16.932.360	17.778.978	18.687.927	19.601.323	20.581.389	234.20
<b>2.2 Gastos de administración</b>																	
2.2.1 Arrendos	15.840.000	18.632.000	17.483.600	18.338.780	19.253.618	20.216.300	21.227.115	22.288.471	23.402.894	24.573.039	25.801.691	27.091.775	28.446.364	29.868.682	31.382.117	32.930.222	374.73
2.2.2 Servicios	4.950.000	5.197.500	5.457.375	5.730.244	6.016.756	6.317.594	6.633.473	6.965.147	7.313.404	7.679.075	8.063.028	8.466.180	8.889.489	9.333.963	9.800.681	10.290.694	117.10
2.2.3 Administración y vigilancia	3.600.000	3.780.000	3.969.000	4.167.450	4.375.823	4.594.614	4.824.344	5.065.562	5.318.840	5.584.782	5.864.021	6.157.222	6.465.083	6.788.337	7.127.754	7.484.141	85.16
2.2.4 Papelaría y varios	1.800.000	1.890.000	1.984.500	2.083.725	2.187.911	2.297.307	2.412.172	2.532.781	2.659.420	2.792.391	2.932.010	3.078.611	3.232.541	3.394.168	3.563.877	3.742.071	42.58
<b>TOTAL EGRESOS PROYECTADOS</b>	<b>154.890.000</b>	<b>158.674.500</b>	<b>162.648.225</b>	<b>166.820.636</b>	<b>171.201.688</b>	<b>175.801.751</b>	<b>180.631.839</b>	<b>185.703.431</b>	<b>194.988.603</b>	<b>200.580.033</b>	<b>208.451.034</b>	<b>129.456.588</b>	<b>135.928.385</b>	<b>142.724.784</b>	<b>149.881.023</b>	<b>240.514.074</b>	<b>2.756.875</b>
<b>Diferencia en el periodo</b>	<b>44.110.000</b>	<b>49.225.500</b>	<b>55.646.775</b>	<b>62.389.114</b>	<b>69.468.569</b>	<b>76.901.998</b>	<b>84.707.098</b>	<b>92.902.453</b>	<b>97.547.575</b>	<b>108.582.954</b>	<b>116.070.102</b>	<b>209.191.607</b>	<b>219.651.187</b>	<b>230.633.747</b>	<b>242.165.434</b>	<b>171.113.708</b>	<b>1.928.307</b>
<b>Flujo acumulado</b>	<b>44.110.000</b>	<b>93.335.500</b>	<b>148.982.275</b>	<b>211.371.389</b>	<b>280.839.958</b>	<b>357.741.956</b>	<b>442.449.054</b>	<b>535.351.507</b>	<b>632.899.082</b>	<b>739.482.036</b>	<b>856.652.138</b>	<b>1.064.743.745</b>	<b>1.284.394.932</b>	<b>1.515.028.678</b>	<b>1.757.194.112</b>	<b>1.928.307.818</b>	

10

143

República de Colombia   
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
AL DESPACHO NO. 25 SEP. 2019

Subsanar en tiempo con copias

  
\_\_\_\_\_

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

**REF.: 11001310301120190051600**

Como quiera que la anterior demanda fue subsanada en tiempo y reúne los requisitos de la Ley 1116 de 2006 el despacho dispone:

**1.) ADMITIR** el trámite de reorganización por insolvencia de la persona natural no comerciante controlante de una sociedad **Yolanda Peña León**.

**2.) DESIGNAR** a Yolanda Peña León, para que efectúe y desarrolle las funciones propias del promotor, con amparo en lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1429 de 2010, y considerando las circunstancias que rodean el trámite de insolvencia que lo solicita, esto es, tipo de actividad comercial desarrollada, el pasivo y los activos dispuestos para tal efecto, entre otros.

**3.) ORDENAR** la inscripción de la presente providencia en la oficina correspondiente al domicilio principal del deudor.

**4.) PREVENIR** a la solicitante Yolanda Peña León, que sin autorización, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones.

**5.) DECRETAR** el embargo de todos los activos de la deudora, esto es lo bienes descritos en el escrito obrante a folio 134, oficiando para tal efecto a quien corresponda.

**6.) ORDENAR** a la solicitante y promotora, la fijación de un aviso que informe sobre el inicio del proceso, en la sede y sucursales de la deudora.

**7.) ORDENAR** a la deudora mantener a disposición de los acreedores, en su página electrónica, si la tiene, o por cualquier otro medio idóneo que cumpla

igual propósito, dentro de los diez (10) primeros días de cada trimestre, a partir del inicio de la negociación, los estados financieros básicos actualizados, y la información relevante para evaluar la situación del deudor y llevar a cabo la negociación, así como el estado actual del proceso de reorganización, so pena de la imposición de multas.

**8.) ORDENAR** a la deudora y a la promotora que, a través de los medios que estimen idóneos en cada caso, efectivamente informen a todos los acreedores la fecha de inicio del proceso de reorganización, transcribiendo el aviso que informe acerca del inicio expedido por la autoridad competente, incluyendo a los jueces que tramiten procesos de ejecución y restitución. En todo caso, deberá acreditarse ante el Despacho el cumplimiento de lo anterior y siempre los gastos serán a cargo del deudor.

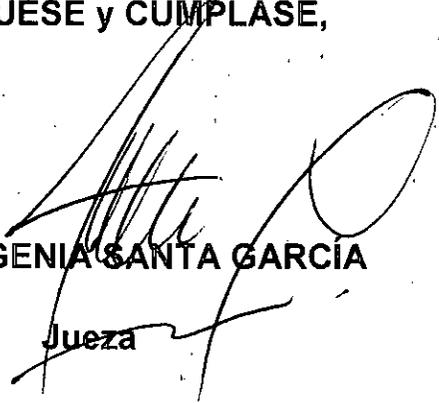
**9.) COMUNICAR** a los Juzgados Civiles Municipales, del Circuito y Laborales de esta ciudad la admisión del presente trámite, para que procedan de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006. Oficiese en el mismo sentido al Consejo Superior de la Judicatura para lo de su cargo.

**10.) COMUNICAR** al Ministerio de Trabajo, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, Cámara de Comercio de Bogotá y Secretaría de Hacienda Distrital, para lo de su competencia, remitiendo copia de la presente providencia.

**11.) NOTIFICAR** personalmente la presente providencia a la Señora Yolanda Peña León.

**12.) RECONOCER** como apoderado judicial de la solicitante y promotora al abogado Yony Buendía Bonilla para los efectos del poder otorgado.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**



**MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA**

**Jueza**

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, D. C.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La  
providencia anterior es notificada por  
anotación en ESTADO N° 167 hoy  
**30 SEP. 2019**

**LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ**  
Secretario

JASS



**ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL**

149

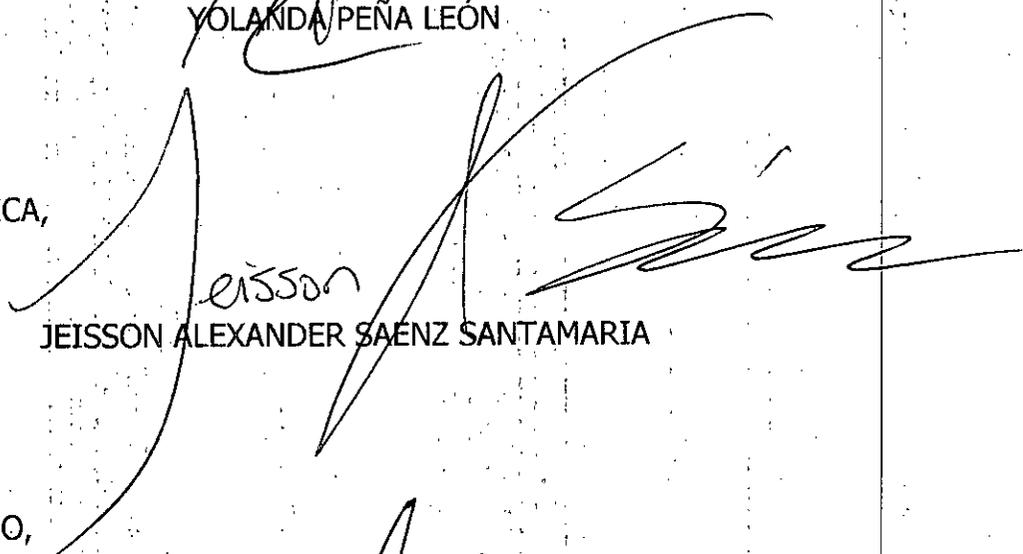
**PROCESO Otros No. 11001310301120190051600  
DE YOLANDA PEÑA LEON contra NINGUNO**

EN BOGOTA D.C. HOY 1 de Octubre de 2019 debidamente autorizado por el suscrito secretario del juzgado once civil del circuito de esta ciudad, notifique personalmente al (la) doctor(a) YOLANDA PEÑA LEÓN quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 20.644.732, en su calidad de DEUDORA EN REORGANIZACION, del auto de fecha 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 mediante el(los) cual(es) SE ADMITIÓ EL TRAMITE DE REORGANIZACION POR INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE CONTROLANTE DE UNA SOCIEDAD

EL(LA) NOTIFICADO(A),

  
YOLANDA PEÑA LEÓN

QUIEN NOTIFICA,

  
JEISSON ALEXANDER SAENZ SANTAMARIA

EL SECRETARIO,

  
LUIS ORLANDO BUSTOS DOMINGUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
Cra 9 No. 11-45 p. 4 Torre Central Complejo el Virrey  
Correo Institucional: [ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

150

**AVISO**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.,**

**AVISA**

A: TODOS LOS ACREEDORES que tengan crédito con título de ejecución **Yolanda Peña León**. C.C.20'644.732, a fin de informarles el inicio del PROCESO CONCORDATARIO DE REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA No. 11001310301120190051600 DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, **Yolanda Peña León**. C.C.20'644.732,, como Persona Natural NO Comerciante, Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011, el cual fue admitido por auto de fecha 27 de septiembre de 2019, dentro del cual se designó a **Yolanda Peña León**. C.C.20'644.732, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1429 de 2010, como promotor dentro del presente proceso, y considerando las circunstancias que rodean el trámite de insolvencia de la comerciante que lo solicita, esto es, tipo de actividad comercial desarrollada, el pasivo y los activos dispuestos para tal efecto, entre otros. Con la advertencia que deberá cumplir en este caso con cada una de las funciones de la Ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes; ordenando la inscripción de la providencia anteriormente señalada en el Registro Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011, previniéndolo que sin autorización no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones. De igual manera se decretó el embargo de todos los activos del deudor oficiando para tal efecto a quien corresponda.

Para constancia, se expide hoy ocho (8) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ**  
Secretario

DM

Retiro oficio

20644732



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
Cra 9 No. 11-45 p. 4 Torre Central Complejo el Virrey  
Correo Institucional: [ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

151

Bogotá, D.C., 8 de octubre de 2019  
Oficio No. 1678

Señores:  
**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN-**  
Ciudad

**REF: PROCESO CONCORDATARIO DE REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA No. 11001310301120190051600 DE LA PERSONA NATURAL, Yolanda Peña León. C.C. 20'644.732, como Persona Natural NO Comerciante. Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011. Al contestar cítese referencia**

Comuníquese que mediante providencia de fecha 27 de septiembre de 2019, se ADMITIÓ a trámite de **REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA**, a la solicitud elevada por la comerciante **Yolanda Peña León. C.C. 20'644.732, como Persona Natural NO Comerciante. Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011**, como deudor y por ende se ordenó la apertura del mismo.

Lo anterior, para lo de su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la ley 1116 de 2006. Se anexa copia de la presente providencia.

Atentamente,

**LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ**  
*Secretario*

Anexo: lo anunciado en dos (2) folios  
*DM*

*Retiro oficio*

*20644732*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
Cra 9 No. 11-45 p. 4 Torre Central Complejo el Virrey  
Correo Institucional: [ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

152

Bogotá, D.C. , 8 de octubre de 2019  
Oficio No. 1679

Señores:  
**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.**  
Ciudad

**REF: PROCESO CONCORDATARIO DE REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA No. 11001310301120190051600 DE LA PERSONA NATURAL, Yolanda Peña León. C.C. 20`644.732, como Persona Natural NO Comerciante. Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011.** Al contestar cítese referencia

Comuníquese que mediante providencia de fecha 27 de septiembre de 2019, se ADMITIÓ a trámite de **REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA**, a la solicitud elevada por la comerciante **Yolanda Peña León. C.C. 20`644.732, como Persona Natural NO Comerciante. Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011**, como deudor y por ende se ordenó la apertura del mismo.

Lo anterior, para lo de su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la ley 1116 de 2006. Se anexa copia de la presente providencia.

Atentamente,

**LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ**  
*Secretario*

Anexo: lo anunciado en dos (2) folios  
DM

Retiro oficio

20644732



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
Cra 9 No. 11-45 p. 4 Torre Central Complejo el Virrey  
Correo Institucional: [ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

153

Bogotá, D.C. , 8 de octubre de 2019  
Oficio No. 1680

Señores:  
**SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.**  
Ciudad

**REF: PROCESO CONCORDATARIO DE REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA No. 11001310301120190051600 DE LA PERSONA NATURAL, Yolanda Peña León. C.C. 20`644.732, como Persona Natural NO Comerciante. Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011.** Al contestar cítese referencia

Comuníquese que mediante providencia de fecha 27 de septiembre de 2019, se ADMITIÓ a trámite de **REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA**, a la solicitud elevada por la comerciante **Yolanda Peña León. C.C. 20`644.732, como Persona Natural NO Comerciante. Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011**, como deudor y por ende se ordenó la apertura del mismo.

Lo anterior, para lo de su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la ley 1116 de 2006. Se anexa copia de la presente providencia.

Atentamente,

**LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ**  
*Secretario*

Anexo: lo anunciado en dos (2) folios  
DXX

Retiro Oficio

20644732



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
Cra 9 No. 11-45 p. 4 Torre Central Complejo el Virrey  
Correo Institucional: [ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

154

Bogotá, D.C. , 8 de octubre de 2019  
Oficio No. 1681

Señores:  
**MINISTERIO DE TRABAJO**  
Ciudad

**REF: PROCESO CONCORDATARIO DE REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA No. 11001310301120190051600 DE LA PERSONA NATURAL, Yolanda Peña León. C.C. 20`644.732, como Persona Natural NO Comerciante. Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011. Al contestar cítese referencia**

Comuníquese que mediante providencia de fecha 27 de septiembre de 2019, se ADMITIÓ a trámite de **REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA**, a la solicitud elevada por la comerciante **Yolanda Peña León. C.C. 20`644.732, como Persona Natural NO Comerciante. Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011**, como deudor y por ende se ordenó la apertura del mismo.

Lo anterior, para lo de su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la ley 1116 de 2006. Se anexa copia de la presente providencia.

Atentamente,

**LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ**  
*Secretario*

Anexo: lo anunciado en dos (2) folios  
DXX

Retiro Oficio

20644732



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
Cra 9 No. 11-45 p. 4 Torre Central Complejo el Virrey  
Correo Institucional: [ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

157

Bogotá, D.C., 8 de octubre de 2019  
Oficio No. 1682

Señores:  
**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
Ciudad

**REF: PROCESO CONCORDATARIO DE REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA No. 11001310301120190051600 DE LA PERSONA NATURAL, Yolanda Peña León. C.C. 20'644.732, como Persona Natural NO Comerciante. Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011. Al contestar citese referencia**

Comuníquese que mediante providencia de fecha 27 de septiembre de 2019, se ADMITIÓ a trámite de **REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA**, a la solicitud elevada por la comerciante **Yolanda Peña León. C.C. 20'644.732, como Persona Natural NO Comerciante. Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011**, como deudor y por ende se ordenó la apertura del mismo.

Lo anterior, para lo de su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la ley 1116 de 2006. Se anexa copia de la presente providencia.

Atentamente,

**LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ**  
*Secretario*

DM

Retiro Oficio

20644732



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
Cra 9 No. 11-45 p. 4 Torre Central Complejo el Virrey  
Correo Institucional: ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

156

Bogotá, D.C. 8 de octubre de 2019.  
Oficio No. 1683

Señores

**JUECES CIVILES MUNICIPALES, JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, JUECES DE FAMILIA, JUECES  
LABORALES, JUECES ADMINISTRATIVOS, JUECES CIVILES DE EJECUCION MUNICIPAL,  
JUECES CIVILES DE EJECUCION DEL CIRCUITO, JUECES CIVILES DE EJECUCION DE FAMILIA.**

**Bogotá, D. C.  
Ciudad**

**REF: PROCESO CONCORDATARIO DE REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA No.  
11001310301120190051600 DE LA PERSONA NATURAL, Yolanda Peña León. C.C.  
20'644.732, como Persona Natural NO Comerciante. Matrícula Mercantil No. 02150906  
del 14 de octubre de 2011. Al contestar cítese referencia**

Cumpliendo con lo ordenado mediante providencia de fecha 27 de septiembre de 2019,  
ORDENO OFICIARLE, a fin de comunicarle el inicio del **REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA**,  
a la solicitud elevada por la comerciante **Yolanda Peña León. C.C. 20'644.732, como  
Persona Natural NO Comerciante. Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre  
de 2011**, para que en caso de existir procesos en su contra, se sirva remitirlos a este  
Despacho.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 564 del Código General del Proceso y demás  
normas concordantes

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando el número de  
radicación **11001310301120190051600**

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento.

Atentamente,

**LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ**  
*Secretario*

*Retiro Oficio*

*20644732*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
Cra 9 No. 11-45 p. 4 Torre Central Complejo el Virrey  
Correo Institucional: ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

157 ✓

Bogotá, D.C. 8 de octubre de 2019  
Oficio No. 1684

Señores  
**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ**  
Ciudad.

**REF: PROCESO CONCORDATARIO DE REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA No. 11001310301120190051600 DE LA PERSONA NATURAL, Yolanda Peña León. C.C. 20'644.732, como Persona Natural NO Comerciante. Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011.** Al contestar cítese referencia

Comuníquese que mediante providencia de fecha 27 de septiembre de 2019, se ADMITIÓ a trámite de reorganización proferida dentro del asunto de la referencia y ORDENO la inscripción de la presente providencia en el registro mercantil No. **No. 02150906 del 14 de octubre de 2011**

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

**LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ**  
*Secretario*

DM

Retiro Oficio

20644732

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



Libertad y Orden

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO  
Carrera 9 No. 11- 45 piso 4 Torre Central y/o Calle 12 Carrera 9 A piso 4 Complejo  
El Virrey Bogotá D.C.

Correo Institucional: ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

158

Bogotá, D.C. 8 de octubre de 2019  
Oficio No. 1685

Señor Registrador

**INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ, D.C. - ZONA RESPECTIVA-  
Ciudad.-**

**REF: PROCESO CONCORDATARIO DE REORGANIZACIÓN POR  
INSOLVENCIA No. 11001310301120190051600 DE LA PERSONA NATURAL,  
Yolanda Peña León. C.C. 20'644.732, como Persona Natural NO Comerciante.  
Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011. Al contestar cítese referencia**

Comuníquese mediante providencia de fecha 27 de septiembre de 2019, proferida dentro del proceso de la referencia, se decretó el EMBARGO de los inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria Nros. 50C- 190581, 50C- 1904654, 50C- 1904854., denunciados como de propiedad de, **Yolanda Peña León. C.C. 20'644.732**

Procédase de conformidad y a costa del interesado expídase certificación de que trata el Art. 468 núm. 2 del C.G.P.

Atentamente,

**LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ**  
Secretario

Retiro Oficio

20644732

DM

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 9 No. 11-45 piso 4 Torre Central y/o Calle 12 Carrera 9 A piso 4 Complejo El Virrey Bogotá D.C.  
Correo Institucional: [ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C. 8 de octubre de 2019  
Oficio No. 1686

Señores:

**SECRETARIA INTEGRAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ. -SIM-**  
Ciudad.

**REF: PROCESO CONCORDATARIO DE REORGANIZACIÓN POR INSOLVENCIA No. 11001310301120190051600 DE LA PERSONA NATURAL, Yolanda Peña León. C.C. 20'644.732, como Persona Natural NO Comerciante. Matrícula Mercantil No. 02150906 del 14 de octubre de 2011. Al contestar cítese referencia**

Comuníquese que mediante providencia de fecha 27 de septiembre de 2019, proferida dentro del proceso de la referencia, **DECRETO el EMBARGO y POSTERIOR SECUESTRO** de los vehículos automotores de **PLACAS: JFP653, y JDP308**, denunciado como de propiedad de **Yolanda Peña León. C.C. 20'644.732**

Sírvase proceder de conformidad, registrando el embargo y acusar recibo del presente, y envíe certificación sobre la propiedad del mismo.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

**LUIS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ**

*Secretario*

Retiro Oficio  
  
20644732